



ESCUELA DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"

"ALMA MATER DE LA FORMACIÓN DE MAESTROS  
EN LA AMAZONÍA PERUANA"

Creado por DS N° 025 – 52 - ED del 05 – 12 – 1952  
Licenciada por R.M. N° 245 – 2020 – MINEDU

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

# CURRÍCULO

VICTORIANO

IZQUIERDO SANCHEZ

2025

## HOJA DE VIDA

### I. REFERENCIAS PERSONALES:

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| 1.1. Apellidos y nombre:  | Izquierdo Sánchez, Victoriano  |
| 1.2. Condición:           | Docente nombrado del IESPP "GJSM"  |
| 1.3. Fecha de nacimiento: | 23 – 12 – 1966   |
| 1.4. DNI:                 | 18855196   |
| 1.5. Dirección:           | Jr. 28 de Julio cuadra 2 – Moyobamba   |
| 1.6. Celular / RPM:       | 942645864  |
| 1.7. E mail:              | <a href="mailto:victoriano.izquierdo.sanchez@gmail.com">victoriano.izquierdo.sanchez@gmail.com</a> |
| 1.8. N° de título:        | 02424PDSRC   |

### II. SUMILLA O RESUMEN:

Profesor dedicado a la enseñanza y preparación de diferentes profesionales de la Región, con trayectoria marcada por su vocación, dedicación y labor pedagógica, lo que le ha permitido obtener el reconocimiento de las autoridades regionales: condecorado con la medalla "Francisco Izquierdo Ríos" en el año 2010. El 2002 ocupó el primer puesto en el concurso regional de poesía "Julia Rodríguez de Caro". Ha sido docente en diferentes centros preuniversitarios de la ciudad de Moyobamba y Docente de la Universidad Alas Peruanas. Producto de su experiencia docente, ha elaborado dos trabajos en el campo pedagógico: uno publicado con el título "De la palabra al significado" y otro, en vías de publicación con el título de "Cómo comprender un texto". Ha sido capacitador en los programas de PRONAFCAP 20008 y 2010, capacitador en diferentes eventos y cursos promovidos por la hoy EESPP "GJSM", SUTEP, Derrama Magisterial, UNT, etc. El año 2015 condujo los procesos académicos en el cargo de Jefe de Unidad Académica, desde donde generó las diferentes evidencias que permitieron cumplir con los 25 estándares de procesos académicos que condujeron al proceso de acreditación. El año 2019 fue el encargado de la elaboración del PCI, requisito para la obtención del Licenciamiento Institucional, que se consiguió al año siguiente. Ha sido especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación y coordinador del Programa PEEL, Enseñar es liderar. Desde el año 2020 se desempeña como Secretario Académico de la EESPP "GJSM", como tal, ha sido el coordinador de la Comisión de elaboración del Reglamento Institucional en diferentes periodos.

### III. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

CRITERIOS	DOCUMENTO/DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN
Maestría culminada	- Acta de sustentación de tesis - Constancia de Maestría culminada con mención en Gestión Educativa	UNSM
Licenciado en Educación	- Título de Licenciado en Educación, especialidad Lengua y Literatura.	UNC

**IV. EXPERIENCIA LABORAL:**

CRITERIOS	DOCUMENTO/DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN
Experiencia superior universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boleta de pago julio 2010</li> <li>- Boleta de pago junio 2010</li> <li>- Boleta de pago mayo 2010</li> <li>- Boleta de pago abril 2010</li> <li>- Boleta de pago diciembre 2009</li> <li>- Boleta de pago noviembre 2009</li> <li>- Boleta de pago octubre 2009</li> <li>- Boleta de pago setiembre 2009</li> <li>- Boleta de pago agosto 2009</li> <li>- Boleta de pago julio 2009</li> <li>- Boleta de pago junio 2009</li> <li>- Boleta de pago mayo 2009</li> </ul>	Universidad Alas Peruanas
Experiencia superior no universitaria pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RDR N° 0609 – 2001 – DRE – SM – Nombramiento en la EESPP “GJSM”</li> <li>- Modificatoria RDR N° 1524 – 2001 – DRE – SM</li> <li>- RDR N° 1624 – 2000 – DRE – SM</li> <li>- RDR N° 0640 – 2000 – DRE – SM</li> </ul>	DRESM

**V. FORMACIÓN CONTINUA:**

**a. DIPLOMADOS Y/O ESPECIALIZACIONES:**

AÑO	DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN	DURACIÓN
2010	Diplomado Docencia para la formación y la capacitación	PUCP	525 H
2003	Curso de Andragogía a nivel de posgrado.	UNE “EGV” – La Cantuta	600 H.

**b. PONENCIAS**

AÑO	EVENTO/CURSO	INSTITUCIÓN	DURACIÓN
2018	Comprensión lectora	IE “LHRM” - LAHUARPÍA	2 días
2018	Cultura educativa para nombramiento docente.	UNSM / ADELANTE PERÚ	200 H.
2016	Actividad vocacional Convierte tu pasión en un proyecto.	IGNACIA VELÁSQUEZ	Una hora

2015	Habilidades investigativas.	IESPP "GJSM" - UCV	200 H.
2015	Cultura educativa para nombramiento y contrato docente.	UGEL RIOJA/UNSM	200 H.

**c. CAPACITACIONES:**

AÑO	CURSO	INSTITUCIÓN	DURACIÓN
2022	Planificación y evaluación de los aprendizajes	PERUEDUCA	60 h
2021	Gestión de conflictos en la formación inicial docente	PERUEDUCA	60 h
2020	Habilidades pedagógicas	PERUEDUCA	48 h
2019	Currículo Nacional de la Educación Básica	MINEDU	60 h
2019	Programa de fortalecimiento de capacidades para la evaluación ordinaria de permanencia en la carrera pública docente de educación superior pedagógica.	UNS - MINEDU	200 h

**d. OTROS:**

AÑO	DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN	DURACIÓN
2015	Uso de las TICS en el proceso de Enseñanza Aprendizaje	UCV / IESPP 2GJSM"	200 H
2016	Curso de Inglés.	UNSM – Centro de Idiomas	120 H.

**VI. PUBLICACIONES:**

CRITERIOS	DOCUMENTO/DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN
Publicaciones	<p><b>LIBROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio prospectivo de la oferta y demanda laboral de docentes en la región San Martín, Perú noviembre 2017.</li> <li>- Estudio de oferta y demanda de docentes en la región San Martín – marzo 2017.</li> <li>- De la palabra al significado - 2007.</li> </ul> <p><b>ARTÍCULOS Y OTROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "El problema de la corrección idiomática en el</li> </ul>	- Biblioteca Nacional

	plano escrito” – 2018. - “La tradicional fiesta de San Juan en Moyobamba” - 2018. - “El aprendizaje nuestro de cada día” – 2012 - “Matrimonio en la escuela” - 2003 - Remembranzas de un foráneo - 2002	- Revistas
--	---	------------

**VII. RECONOCIMIENTOS Y/O FELICITACIONES:**

DOCUMENTO/DENOMINACIÓN
- RDR N° 4346 – 2011 – GRSM/DRESM, de felicitación como miembro del <b>Jurado Calificador del VIII Concurso Nacional de Argumentación y Debate</b> “Preservemos el Santuario histórico de Machu Picchu” – etapa regional.
- RDR N° 4265 – 2011 – GRSM/DRESM, de felicitación como miembro del <b>Jurado Calificador del VIII Concurso Nacional de Redacción</b> “Machu Picchu: Patrimonio Cultural de la Humanidad” – etapa regional.
- RDR N° 3939 – 2010 – GRSM/DRESM, de felicitación como miembro del <b>Jurado Calificador del VIII Concurso Nacional de Redacción</b> “Una escuela organizada previene los desastres”.
- RDR N° 3871 – 2010 – GRSM/DRESM, de felicitación como miembro del <b>Jurado Calificador del VI Concurso Nacional Argumentación y Debate</b> “Elecciones: Los estudiantes también somos gobernantes” – etapa regional.
- RDR N° 2106 – 2010 – GRSM/DRESM, de reconocimiento y felicitación, e imposición de la <b>medalla de Honor al Mérito</b> “Francisco Izquierdo Ríos”.
- RDR N° 0100 – 2002 – DRE – SM, de reconocimiento y felicitación por haber ocupado el <b>Primer Puesto en Poesía en el Concurso Regional</b> “Julia Rodríguez de Caro”.

Moyobamba, julio de 2025.



Victoriano Izquierdo Sánchez

18855196



# **FORMACION ACADÉMICA Y PROFESIONAL**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
Escuela de Posgrado



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

Los Miembros del Jurado que suscriben, reunidos para estudiar y escuchar la sustentación y defensa del Trabajo de Tesis, modo presencial, presentado por:

**Bach. Victoriano Izquierdo Sánchez**

Con el asesoramiento del Dr. Luis Manuel Vargas Vásquez.

**“GESTIÓN DEL TALENTO PARA MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LOS TRABAJADORES DE LA I.E. “LUIS HERNÁN RAMÍREZ MENDOZA” LAHUARPIA, 2018”**

Teniendo en consideración los méritos del referido trabajo, así como los conocimientos demostrados por el sustentante, lo declaramos: *APROBADO*

*Muy bueno*

Con el calificativo (\*)

*Dieciocho (18)*

En consecuencia, queda en condición de ser considerado APTO por el Consejo Universitario y recibir el Grado Académico de Maestro, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 30° del Reglamento de Tesis de la Escuela de Posgrado de la UNSM.

Tarapoto, 13 de octubre de 2023.

  
Dr. Herbert Hugo Arévalo Bartra  
Presidente

  
Mg. Rossana Rocio Salvatierra Juro  
Secretario

  
Mg. Laura Epifania Vera Azurin  
Miembro

  
Dr. Luis Manuel Vargas Vásquez  
Asesor

(\*) De acuerdo con el Artículo 40° del Reglamento General de Ciencia, Tecnología e Innovación (RG - CTI) la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, estas deberán ser calificadas con términos de: BUENO, MUY BUENO, EXCELENTE, también considerar la nota



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN-TARAPOTO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**

Jr. Orellana No. 575 Tarapoto-Perú; - Telefax: +51 42 53 - 1641  
✉ posgrado@unsm.edu.pe 🌐 www.unsm.edu.pe



## Constancia de Egresado N° 006

El Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, extiende la presente constancia a:

***Victoriano Izquierdo Sánchez***

Por haber culminado satisfactoriamente sus estudios en el Programa de **Maestría en Ciencias de la Educación**, con mención en **Gestión Educativa** - Promoción 2015-I, **sede Moyobamba** con un total de **75 créditos**; de acuerdo a las Normas y Reglamentos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto.

La indicada maestría se inició el 16-05-2015 y culminó el 30-07-2016.

Se expide el presente documento a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

Tarapoto, 19 de Febrero del 2018

Atentamente,



Ing. Dr. Aquilino Mesías García Bautista  
Director

REPUBLICA PERUANA

Universidad Nacional de Cajamarca

A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

POR CUANTO: El Consejo Universitario con fecha 12 de

de 1993



RECORRIDO REGISTRADO EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ha convalidado el TITULO PROFESIONAL de

*Licenciado en Educación, con mención en la*

*Especialidad de Lengua y Literatura*, en la

*Victoriano Aquileo Sanchez*

FOR TANTO: Exhíbe el presente TITULO para que se le reconozca como tal

de mil novecientos noventa y tres.

Empezado firmado en Cajamarca, el 28 de mayo

PROF. CESAR MARRONES CANO  
SECRETARIO GENERAL  
SEBASTIAN ROTAS FERRANDEZ

PROF. HECTOR DE LA FUENTE  
SECRETARIO DE LA FACULTAD DE EDUCACION



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHICLAYA  
 TÍTULO: 130-03-EE-88-23151-93  
 Expediente: ...  
 En virtud de Pauta Desaprobada Setenta y ...  
 Libro N° Cuatro (4)



MINISTERIO DE EDUCACION  
 DIRECCION GENERAL DE TITULOS  
 TITULO  
 IZQUIERDO, SANCHEZ VICTORIANO  
 7899150

GENERAL  
 0 0 3 5  
 TEL. 02424.PDSRC

02 JUL 1993

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the number '11' and a signature 'S. ...'.

OTAR SAN ANTONIO  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
 SAN MARTIN - MOQUEGUA  
 EL PRESIDENTE DOCENTE ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 QUE HA TENIDO LA VISTA  
 MANUEL SANTILLAN VASQUEZ  
 REDACTANDO TITULO  
 C. M. 04870437

20 AGO 2003

Universidad Nacional de Chiclaya  
 INSTITUTO TECNICO

**EXPERIENCIA  
SUPERIOR  
UNIVERSITARIA**

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**

RUC: 20303063766

U.A.P. SEDE MOYOBAMBA

Código: 018246 Apellidos y Nombres: IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO

Fec.Ing.: 05/04/2010

Fec.Ces.:

Categoría: Docente

A.F.P.: AFP- HORIZONTE

CUSPP: 244621VISUC7 Área: ESC. CONTABILIDAD Y FINANC.

**BOLETA DE PAGO**

Código: 018246

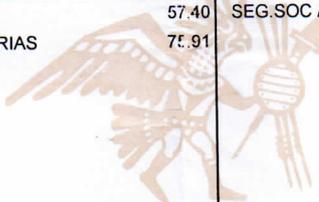
DNI/LE/CI: 18855196

Días Trab. 5.00

Hrs Trab.: 29.95

Cargo: DOCENTE CONTRATADO

Mes: JULIO del 2010

Remuneraciones		Descuentos		Aportaciones Empleador		Recibí Conforme:
Descripción	Importe	Descripción	Importe	Descripción	Importe	
REM. BASICA	417.84	AFP	57.40	SEG.SOC / RCSSS	49.50	 UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS  UAP Universidad Alas Peruanas Filial Moyobamba Marisol Campus Culqui Departamento de Personal
ASIG.FAMILI	21.67	GRATIF. F. PATRIAS	75.91			
GRAT.PROP.LEY 29351	69.64					
BO.EX.PROP.LEY 29351	6.27					
GRATIF. F. PATRIAS	69.64					
BON. EXTR. LEY 29351	6.27					
<b>Total Ingresos :</b>	<b>591.33</b>	<b>Total Descuentos:</b>	<b>133.31</b>	<b>Neto a Pagar :</b>	<b>458.02</b>	

ORIGINAL

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**

RUC: 20303063766

U.A.P. SEDE MOYOBAMBA

Código: 018246 Apellidos y Nombres: IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO

Fec.Ing.: 05/04/2010

Fec.Ces.:

Categoría: Docente

A.F.P.: AFP- HORIZONTE

CUSPP: 244621VISUC7 Área: ESC. CONTABILIDAD Y FINANC.

**BOLETA DE PAGO**

Código: 018246

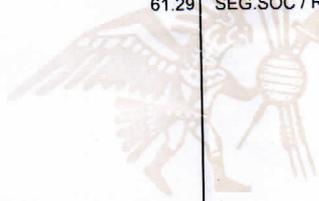
DNI/LE/CI: 18855196

Días Trab. 5.00

Hrs Trab.: 31.98

Cargo: DOCENTE CONTRATADO

Mes: JUNIO del 2010

Remuneraciones		Descuentos		Aportaciones Empleador		Recibí Conforme:
Descripción	Importe	Descripción	Importe	Descripción	Importe	
REM. BASICA	446.16	AFP	61.29	SEG.SOC / RCSSS	49.50	 UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS  UAP Universidad Alas Peruanas Filial Moyobamba Marisol Campus Culqui JEFA DE PERSONAL
ASIG.FAMILI	23.14					
GRAT.PROP.LEY 29351	74.36					
BO.EX.PROP.LEY 29351	6.69					
Fecha Imp.:30/06/2010						
Hora Imp.: 10:43:39						
<b>Total Ingresos :</b>	<b>550.35</b>	<b>Total Descuentos:</b>	<b>61.29</b>	<b>Neto a Pagar :</b>	<b>489.06</b>	Departamento de Personal

ORIGINAL

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**

RUC: 20303063766

U.A.P. SEDE MOYOBAMBA

Código: 018246 Apellidos y Nombres: IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO

Fec.Ing.: 05/04/2010

Fec.Ces.:

A.F.P.: AFP- HORIZONTE

CUSPP: 244621VISUC7 Área: ESC. CONTABILIDAD Y FINANC.

**BOLETA DE PAGO**

DNI/LE/CI: 18855196

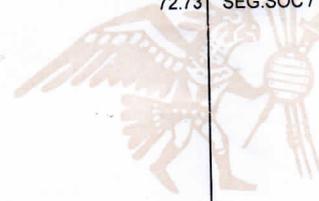
Días Trab. 6.00 Hrs Trab.: 38.00

Categoría: Docente

Cargo: DOCENTE CONTRATADO

Mes: MAYO del 2010

Código: 018246

Remuneraciones		Descuentos		Aportaciones Empleador		Recibi Conforme:
Descripción	Importe	Descripción	Importe	Descripción	Importe	
REM. BASICA	534.86	AFP	72.73	SEG.SOC / RCSSS	50.12	 <p>UAP Universidad Alas Peruanas Filial Moyobamba</p> <p><i>Marisol Camus Culqui</i> JEFA DE PERSONAL</p>
ASIG.FAMILI	22.00					
GRAT.PROP.LEY 29351	89.14					
BO.EX.PROP.LEY 29351	8.02					
<b>Total Ingresos :</b>	<b>654.02</b>	<b>Total Descuentos:</b>	<b>72.73</b>	<b>Neto a Pagar :</b>	<b>581.29</b>	

ORIGINAL

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**

RUC: 20303063766

U.A.P. SEDE MOYOBAMBA

Código: 018246 Apellidos y Nombres: IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO

Fec.Ing.: 05/04/2010

Fec.Ces.:

A.F.P.: AFP- HORIZONTE

CUSPP: 244621VISUC7 Área: ESC. CONTABILIDAD Y FINANC.

**BOLETA DE PAGO**

DNI/LE/CI: 18855196

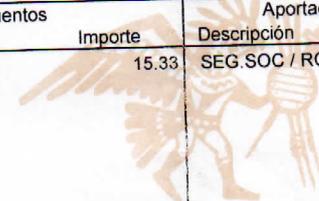
Días Trab. 1.00 Hrs Trab.: 8.00

Categoría: Docente

Cargo: DOCENTE CONTRATADO

Mes: ABRIL del 2010

Código: 018246

Remuneraciones		Descuentos		Aportaciones Empleador		Recibi Conforme:
Descripción	Importe	Descripción	Importe	Descripción	Importe	
REM. BASICA	111.61	AFP	15.33	SEG.SOC / RCSSS	49.50	 <p>UAP Universidad Alas Peruanas Filial Moyobamba</p> <p><i>Marisol Camus Culqui</i> JEFA DE PERSONAL</p>
ASIG.FAMILI	5.79					
GRAT.PROP.LEY 29351	18.60					
BO.EX.PROP.LEY 29351	1.67					
<b>Total Ingresos :</b>	<b>137.67</b>	<b>Total Descuentos:</b>	<b>15.33</b>	<b>Neto a Pagar :</b>	<b>122.34</b>	

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

RUC: 20303063766

U.A.P. SEDE MOYOBAMBA

## BOLETA DE PAGO

Código: 018246

Código: 018246 Apellidos y Nombres: IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO

DNI/LE/CI: 18855196

Días Trab. 5.00 Hrs Trab.: 28.00

Fec.Ing.: 07/09/2009

Fec.Ces.:

Categoría: Docente

Cargo: DOCENTE CONTRATADO

A.F.P.: AFP- HORIZONTE

CUSPP: 244621VISUC7

Área: ESC. CONTABILIDAD Y FINAN.

Mes: DICIEMBRE del 2009

Remuneraciones		Descuentos		Aportaciones Empleador		Recibí Conforme:
Descripción	Importe	Descripción	Importe	Descripción	Importe	
REM. BASICA	390.63	AFP	53.00	SEG.SOC / RCSSS	49.50	 Wanda Muñoz Panigosa Vicerector Adjunto Finc. - Moyobamba ORIGINAL
ASIG.FAMILI	20.26	GRATIF. NAVIDAD	70.97			
GRAT.PROP.LEY 29351	65.11					
BO.EX.PROP.LEY 29351	5.86					
GRATIF. NAVIDAD	65.11					
BON. EXTR. LEY 29351	5.86					
<b>Total Ingresos :</b>	<b>552.83</b>	<b>Total Descuentos:</b>	<b>123.97</b>	<b>Neto a Pagar :</b>	<b>428.86</b>	Departamento de Personal

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

RUC: 20303063766

U.A.P. SEDE MOYOBAMBA

## BOLETA DE PAGO

Código: 018246

Código: 018246 Apellidos y Nombres: IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO

DNI/LE/CI: 18855196

Días Trab. 6.00 Hrs Trab.: 35.00

Fec.Ing.: 07/09/2009

Fec.Ces.:

Categoría: Docente

Cargo: DOCENTE CONTRATADO

A.F.P.: AFP- HORIZONTE

CUSPP: 244621VISUC7

Área: ESC. CONTABILIDAD Y FINAN.

Mes: NOVIEMBRE del 2009

Remuneraciones		Descuentos		Aportaciones Empleador		Recibí Conforme:
Descripción	Importe	Descripción	Importe	Descripción	Importe	
REM. BASICA	492.63	AFP	66.16	SEG.SOC / RCSSS	49.50	 Mg. Wanda Muñoz Panigosa Vicerector Adjunto Finc. - Moyobamba ORIGINAL
ASIG.FAMILI	20.26					
GRAT.PROP.LEY 29351	82.11					
BO.EX.PROP.LEY 29351	7.39					
<b>Total Ingresos :</b>	<b>602.39</b>	<b>Total Descuentos:</b>	<b>66.16</b>	<b>Neto a Pagar :</b>	<b>536.23</b>	Departamento de Personal

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**  
**RUC: 20303063766**

**BOLETA DE PAGO**

**Código: 018246**

**U.A.P. SEDE MOYOBAMBA**

Código: 018246 Apellidos y Nombres: IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO DNI/LE/CI: 18855196 Días Trab. 5.00 Hrs Trab.: 27.95  
 Fec.Ing.: 07/09/2009 Fec.Ces.: Categoría: Docente Cargo: DOCENTE CONTRATADO  
 A.F.P.: AFP- HORIZONTE CUSPP: 244621VISUC7 Área: ESC. CONTABILIDAD Y FINANC. Mes: OCTUBRE del 2009

Remuneraciones		Descuentos		Aportaciones Empleador		Recibí Conforme:
Descripción	Importe	Descripción	Importe	Descripción	Importe	
REM. BASICA	389.93	AFP	52.92	SEG.SOC / RCSSS	49.50	 UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS UAP Universidad Alas Peruanas Filial Moyobamba Marisol Camus Culqui JEFA DE PERSONAL
ASIG.FAMILI	20.23					
GRAT.PROP.LEY 29351	64.99					
BO.EX.PROP.LEY 29351	5.85					
<b>Total Ingresos :</b>	<b>481.00</b>	<b>Total Descuentos:</b>	<b>52.92</b>	<b>Neto a Pagar :</b>	<b>428.08</b>	Departamento de Personal

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**  
**RUC: 20303063766**

**BOLETA DE PAGO**

**Código: 018246**

**U.A.P. SEDE MOYOBAMBA**

Código: 018246 Apellidos y Nombres: IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO DNI/LE/CI: 18855196 Días Trab. 1.00 Hrs Trab.: 7.00  
 Fec.Ing.: 07/09/2009 Fec.Ces.: Categoría: Docente Cargo: DOCENTE CONTRATADO  
 A.F.P.: AFP- HORIZONTE CUSPP: 244621VISUC7 Área: ESC. CONTABILIDAD Y FINANC. Mes: SETIEMBRE del 2009

Remuneraciones		Descuentos		Aportaciones Empleador		Recibí Conforme:
Descripción	Importe	Descripción	Importe	Descripción	Importe	
REM. BASICA	97.65	AFP	13.25	SEG.SOC / RCSSS	49.50	 UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS Vicerrector Adjunto UAP - Filial - Moyobamba
BO.EX.PROP.LEY 29351	1.47					
ASIG.FAMILI	5.07					
GRAT.PROP.LEY 29351	16.28					
<b>Total Ingresos :</b>	<b>120.47</b>	<b>Total Descuentos:</b>	<b>13.25</b>	<b>Neto a Pagar :</b>	<b>107.22</b>	Departamento de Personal

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**

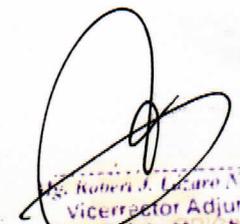
RUC: 20303063766

U.A.P. SEDE MOYOBAMBA

**BOLETA DE PAGO**

**Código: 018246**

Código: 018246 Apellidos y Nombres: IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO DNI/LE/CI: 18855196 Días Trab. 8.00 Hrs Trab.: 48.00  
 Fec.Ing.: 06/04/2009 Fec.Ces.: Categoría: Docente Cargo: DOCENTE CONTRATADO  
 A.F.P.: AFP- HORIZONTE CUSPP: 244621VISUC7 Área: ESC. CONTABILIDAD Y FINANC. Mes: AGOSTO del 2009

Remuneraciones		Descuentos		Aportaciones Empleador		Recibí Conforme:
Descripción	Importe	Descripción	Importe	Descripción	Importe	
REM. BASICA	675.61	AFP	90.74	SEG.SOC / RCSSS	63.31	 Mg. Robert J. Lizaso Narvez Vicerrector Adjunto UAP - Pírial - Moyobamba
ASIG.FAMILI	27.79					
GRAT.PROP.LEY 29351	112.60					
BO.EX.PROP.LEY 29351	10.13					
<b>Total Ingresos :</b>	<b>826.13</b>	<b>Total Descuentos:</b>	<b>90.74</b>	<b>Neto a Pagar :</b>	<b>735.39</b>	Departamento de Personal

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**

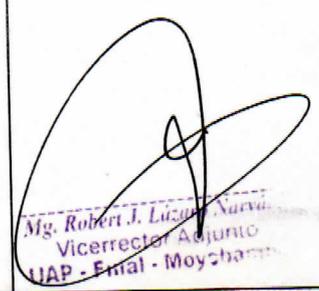
RUC: 20303063766

U.A.P. SEDE MOYOBAMBA

**BOLETA DE PAGO**

**Código: 018246**

Código: 018246 Apellidos y Nombres: IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO DNI/LE/CI: 18855196 Días Trab. 8.00 Hrs Trab.: 48.00  
 Fec.Ing.: 06/04/2009 Fec.Ces.: Categoría: Docente Cargo: DOCENTE CONTRATADO  
 A.F.P.: AFP- HORIZONTE CUSPP: 244621VISUC7 Área: ESC. CONTABILIDAD Y FINANC. Mes: JULIO del 2009

Remuneraciones		Descuentos		Aportaciones Empleador		Recibí Conforme:
Descripción	Importe	Descripción	Importe	Descripción	Importe	
REM. BASICA	669.65	AFP	105.26	SEG.SOC / RCSSS	73.44	 Mg. Robert J. Lizaso Narvez Vicerrector Adjunto UAP - Pírial - Moyobamba
ASIG.FAMILI	34.74	GRATIF. F. PATRIAS	49.50			
GRAT.PROP.LEY 29351	111.61					
BO.EX.PROP.LEY 29351	10.04					
BON. EXTR. LEY 29351	49.50					
<b>Total Ingresos :</b>	<b>875.54</b>	<b>Total Descuentos:</b>	<b>154.76</b>	<b>Neto a Pagar :</b>	<b>720.78</b>	Departamento de Personal

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**

RUC: 20303063766

U.A.P. SEDE MOYOBAMBA

**BOLETA DE PAGO**

**Código: 018246**

Código: 018246 Apellidos y Nombres: IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO

DNI/LE/CI: 18855196

Días Trab. 8.00 Hrs Trab.: 48.00

Fec.Ing.: 06/04/2009

Fec.Ces.:

Categoría: Docente

Cargo: DOCENTE CONTRATADO

A.F.P.: AFP- HORIZONTE

CUSPP: 244621VISUC7

Área: ESC. CONTABILIDAD Y FINANC.

Mes: JUNIO del 2009

Remuneraciones		Descuentos		Aportaciones Empleador		Recibí Conforme:
Descripción	Importe	Descripción	Importe	Descripción	Importe	
CLASES UAP	816.00	AFP	105.26	SEG.SOC / RCSSS	73.44	 Mr. Robert J. Lazcano Narváez Vicerrector Adjunto UAP - Filial - Moyobamba ORIGINAL
Total Ingresos :		Total Descuentos:		Neto a Pagar :		
	816.00		105.26		710.74	

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**

RUC: 20303063766

U.A.P. SEDE MOYOBAMBA

**BOLETA DE PAGO**

**Código: 018246**

Código: 018246 Apellidos y Nombres: IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO

DNI/LE/CI: 18855196

Días Trab. 10.00 Hrs Trab.: 60.00

Fec.Ing.: 06/04/2009

Fec.Ces.:

Categoría: Docente

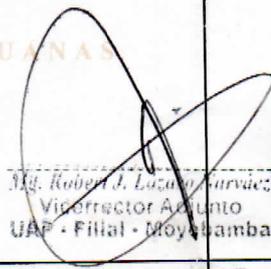
Cargo: DOCENTE CONTRATADO

A.F.P.: AFP- HORIZONTE

CUSPP: 244621VISUC7

Área: ESC. CONTABILIDAD Y FINANC.

Mes: MAYO del 2009

Remuneraciones		Descuentos		Aportaciones Empleador		Recibí Conforme:
Descripción	Importe	Descripción	Importe	Descripción	Importe	
CLASES UAP	1,020.00	AFP	131.58	SEG.SOC / RCSSS	91.80	 Mr. Robert J. Lazcano Narváez Vicerrector Adjunto UAP - Filial - Moyobamba 
Total Ingresos :		Total Descuentos:		Neto a Pagar :		
	1,020.00		131.58		888.42	

**EXPERIENCIA  
SUPERIOR NO  
UNIVERSITARIA  
PEDAGÓGICA**

# RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°01524 DRE-SM

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
REGION Y DPTO. : SAN MARTIN  
PROV. Y DISTRITO : MOYOBAMBA  
OFICINA : ADMINISTRACION PERSONAL

13 AGO. 2001

Moyobamba.

Visto el antecedente adjunto:

CONSIDERANDO :

Que, es procedente modificar algunas resoluciones para superar errores, a fin de no entorpecer actos administrativos posteriores y no perjudicar a los usuarios en respaldo de sus intereses;

Que, en concordancia con la Ley del Profesorado N° 24029 del 14.12.84, su modificatoria la Ley N° 25212 del 19 19.05.90, el D.S.N° 019-90-ED del 19-07-90; y

De conformidad con lo facultado por Ley N° 26922, D.S. N° 030-98 y D.S.N° 010-98-PRES:

SE RESUELVE :

MODIFICAR las siguientes resoluciones:

N° RDR FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	ACCION Y EFECTO QUE SE MODIFICA	D I C E	D E B E D E C I R
RDR 0609 de 23.04. 2001	IZQUIERDO SANCHEZ Victoriano, CM. 08191175, Docente Estable del ISP. "Generalísimo José de San Martín" de Moyobamba.	NOMBRAR  Cargo  Jornada laboral	  Prof. Horas  24 horas pedagógicas.	  Docente Estable  40 horas pedagógicas.
RDR 0863 de 15.05. 2001 Num. 01	VILLACORTA TORRES Maria Marlene, CM. 12347326, Auxiliar de Educación Contrata de ESM CN "Serafin Filomeno" de Moyobamba.	RECONOCER PAGOS  Vigencia	  19.04 al 31.12.2001	  02.04.2001
RDR 1455 de 01.08. 2001.	RIMAPA VASQUEZ José Luis, CM. 02233622, Ex Profesor de Aula de la EPM.N° 00665 de Aguas Claras, pardo Miguel, Rioja.	CESAR  Tiempo de servicios.	  Diez (10) años, Ocho (08) meses y Cuatro (04) días de servicios oficiales al 21.05.2001.	  Diez (10) años, Cinco (05) meses y Trece (13) días de Servicios oficiales al 29.02.2001.

*Quispe*

*Handwritten mark*



Regístrese y Comuníquese,

**ORIGINAL FIRMADO**

**PEDRO VARGAS ROJAS**  
**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION**  
**SAN MARTIN - MOYOBAMBA**

PVR/DPS III  
IEV/DSAJ(e)  
RAG/E.A. Re)  
HRCG/PROY.



Lo que Transcribo a Ud. Para  
su conocimiento y fines.

*Lindaura Arista Valdivia*  
**ESPECIALISTA ADM I**  
**JEFE (a) SECRETARIA GENERAL**  
**C. N. 03164047**

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0609 DRE-SM

Moyobamba. 23 ABR. 2001

Visto los documentos que se acompañan; y,

**CONSIDERANDO :**

Que, por Ley N° 27332 y su Modificatoria Ley N° 27430 se autorizó al Ministerio de Educación a nombrar a los profesores del Sector Público, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del Profesorado y su Reglamento, en plazas orgánicas vacantes y presupuestadas, en los niveles y modalidades de Educación Inicial, Especial, Primaria, Secundaria de Menores, de Adultos, Ocupacional y Educación Superior No Universitaria en toda la República;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2001-ED se aprobó el Reglamento de la Ley de Nombramiento de Profesores para su ingreso a la Carrera Pública del Profesorado;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 7° de la invocada norma legal, en cada Organismo intermedio se debe constituir el Comité de Evaluación, conforme lo establece el Artículo 158° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, y en el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 39-85-ED;

Que, el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de San Martín Moyobamba, designado por Resolución Directoral Regional N° 0252 de fecha 16.02.2001, ha concluido el Proceso de Evaluación y adjudicación de plazas orgánicas vacantes y presupuestadas a los postulantes, en estricto orden de mérito, lo que debe formalizarse mediante Resolución Directoral; y

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762 y su Modificatoria Ley N° 26510, Decreto Legislativo N° 909-2000, "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001", Ley N° 27382 y su Modificatoria Ley N° 27430, Decretos Supremos N°s. 019-90-ED, 017-2001-ED, y Resolución Ministerial N° 114-2001-ED;

8048811-11-11

1.0 que Transcribe a ldo. para  
en el caso de que se  
MAY 2001  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
MAY 2001



*P. U. 2001*

SE RESUELVE:

Nombrar, a partir del 2 de abril del año 2001, al docente que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	IZQUIERDO SANCHEZ Victoriano
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	18855196.
EXPEDIENTE N°	:	05513.
FECHA DE NACIMIENTO	:	23.12.66
SEXO	:	MAS.
CODIGO MODULAR	:	08191175.
CARGO	:	Prof. Horas.
JORNADA LABORAL	:	24 horas pedagógicas
TITULO	:	Licenciado en Educación. N° 02424-P-DSRC.
ESPECIALIDAD	:	Lengua y Literatura
NIVEL MAGISTERIAL	:	I Nivel.
CENTRO DE TRABAJO	:	ISP. "Generalísimo José de San Martín" Moyobamba.
DISTRITO. PROV. REGION	:	Moyobamba, Moyobamba, San Martín.
MOTIVO DE VACANCIA	:	Cese Violeta Gonzales Navarrete.
PUNTAJE OBTENIDO	:	18
ORDEN DE MERITO	:	01
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	:	Horizonte
FECHA DE SUSCRIPCION AFP.	:	
CUSPP. N°	:	244621 VISUC7.
CARNET AUTOGENERADO	:	6612231IUSCV008.

Aféctese a la Unidad Ejecutora:

FUNCION	:	09.
PROGRAMA	:	029.
SUB PROGRAMA	:	0078.
ACTIVIDAD	:	1 00201.
COMPONENTE	:	3 0498.
META	:	0020.
ORIGEN DE LA FUENTE	:	1 Recursos Públicos
NATURALEZA DE LA FUENTE	:	00 Recursos Ordinarios
CATEGORIA DEL GASTO	:	05 (Gastos Corrientes).
GENERICA DE GASTO	:	1 Personal y Obligaciones
MODALIDAD DE APLICACION	:	11 (Aplicaciones Directas).
ESPECIFICA DEL GASTO	:	02 (Retribuciones y Complementos - Ley del Profesorado y su Modificatoria).
PLIEGO	:	459.

Del presupuesto Anual Vigente

Regístrese y Comuníquese.



**ORIGINAL FIRMAO**

**PEDRO VARGAS ROJAS**

**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
SAN MARTIN - MOYOBAMBA**

PVR/DPS.III  
LEVI/DSA.I(e)  
RAGF/EA.I  
HRCG. PROY.



Lo que Transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines.

**Manuel Santillán Vásquez**  
ESPECIALISTA ADM I  
JEFE (O) SECRETARIA GENERAL  
C. M. 04840437

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 624 DRE-SM**

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
 REGION Y DPTO. : SAN MARTIN  
 PROV. Y DISTRITO : MOYOBAMBA  
 OFICINA : ADMINISTRACION PERSONAL

Moyobamba, **03 OCT. 2000**

Visto los antecedentes adjuntos:

**CONSIDERANDO :**

Que, para garantizar el normal desarrollo de las actividades Técnico Pedagógicas del Instituto Superior Pedagógico "Generalísimo Jose de San Martín" de Moyobamba, es necesario cubrir las plazas vacantes existentes con potencial humano calificado:

Que, con este fin es procedente contratar los servicios del personal propuesto por el Director de ese Centro Superior de Estudios, para atender el Cuadro de Distribución de horas de Clases durante el segundo semestre:

Estando a lo opinado por la Comisión de Revisión y Aprobación del Cuadro de Horas de Clases; y

En concordancia con la Ley del Profesorado N° 24029 de 14.12.84, su Modificatoria la Ley N° 25212 de 19.05.90, su Reglamento aprobado por el D.S.N° 19-90-ED, de 19.07.90, el D.S.N° 39-85-ED de 14.06.85; y

De conformidad con lo facultado por Ley N° N° 26922, D.U.N° 030/98 y DS.N° 010-98-PRES:

**SE RESUELVE :**

1° **APROBAR** el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico "Generalísimo José de San Martín" de Moyobamba, Distrito y Provincia del mismo nombre, Región san Martín, en la forma que a continuación se indica:

NRO. ORD.	IDENTIFICACION	IND.REM.	N° DE HORAS	ACCION DE PERSONAL	VIGENCIA	MOTIVO
01	DI FIGLIA GIORGIO Edward Frank, CM.02343657, CE.458708, FN. 11.03.49, Lic.Educ. N° 0255-G, Esp. Teología e Ingles, AFP. Integra, CUISPP 479651EDGLR3.	6.2000	20	Rec. Pagos	01.08 al 31.12. 2000	(e) Jefe Dpto. Inicial Primaria Luis Hernán Ramírez Tipa.

*Plaza*

NRO. ORD.	IDENTIFICACION	IND.REM.	Nº DE HORAS	ACCION DE PERSONAL	VIGENCIA	MOTIVO
02	PEÑA ROBALINO Ernesto, CM.06052770, LE. 25469090, F.N. 22.02.61, Est.No.Ped.Niv.Superior (Estudios Concluidos de Ingeniería Geológica Minera y Metalúrgica , AFP Unión Vida, CUISPP. 523321EPRAA9.	3.9000	17	Rec. Pagos	01.08 al 31.12. 2000	(e) Jefe Dpto. Educ.Sec. Wagner Piña Ruiz.
03	SILVA SIFUENTES Jorge Elias Cuarto, CM. 05554209, LE. 00836189, FN. 08.08.51, Título Psicólogo, AFP Profuturo, CUISPP.488461JSSVUS.	5.0500	21	Rec. Pagos	01.08 al 31.12. 2000	(e) Jefe Dpto. Form.Gral Olger Vega Escobedo.
04	SANCHEZ HOYOS Juan Arnildo, CM. 12347549, LE. 01058208, Est.No.Ped.Niv.Superior ( Estudios Teologia). AFP Profuturo, CUISPP. 545601JSHCOO.	3.9000	09	Rec. Pagos	01.08 al 31.12. 2000	Plaza existente Presupuesto Centro Superior Estudios
05	QUISPE RUIZ Santiago, CM. 12348219, LE. 18855365, FN.25.07.67, Lic.Educ. 007770-P- DIRELL, Esp.Lengua y Lit. AFP.Unión, CUISPP. 546761SQRSZ1.	6.2000	21	Rec. Pagos	01.08 al 31.12. 2000	Cese Violeta Gonzales Navarrete.
06	IZQUIERDO SANCHEZ Victoriano, CM. 12348218, LE. 18855196, FN. 23.12.66. Lic.Educ. 02424-P-DSRC- Esp Leng.Literatura, AFP Horizonte, CUISPP. 244621VISUC7.	6.2000	20	Rec. Pagos	01.08 al 31.12. 2000	(e)Esp.Educ. Ella don Imber Peña Robalino.
07	DIAZ VISITACION Alfredo Ibán, CM. 12347981, LE. 17854925, FN. 22.12.61. Título Biologo, AFP.Profuturo, CUISPP. En trámite.	5.0500	00	Rec. Pagos	01.08 al 31.12. 2000	Plaza existente Presupuesto Centro Superior Estudios
08	FLORES DAVILA Milagros Ysabel, CM. 12348220, LE. 18856319, Título Obstetrix, AFP.Profuturo, CUISPP. N° 550220MFDRI0.	5.0500	03	Rec. Pagos	01.08 al 31.12. 2000	Plaza existente Presupuesto Centro Superior Estudios

NRO. ORD.	IDENTIFICACION	IND.REM.	Nº DE HORAS	ACCION DE PERSONAL	VIGENCIA	MOTIVO
09	VELASQUEZ AREVALO Robinson, CM. 12348481, LE. 16689085, F.N. No Registra, Lic. Sociologia, AFP Horizonte, CUISPP. 556931RVA AV3.	3.9000	08	Rec. Pagos	01.08 al 31.12. 2000	Plaza existente Presupuesto Centro Superior Estudios
10	VILLAVERDE RODRIGUEZ Cesar Samuel, CM. 05779782, LE. 22966894, FN. 08.04.54, Lic.Edu.Nº 00222-G Esp. Matemática y Física, AFP. Integra, CUISPP.216461CVRLR1.	6.2000	06	Rec. Pagos	01.08 al 31.12. 2000	Plaza existente Presupuesto Centro Superior Estudios

2º Los docentes que no figuran en la presente resolución y que tienen calidad de personal permanente, quedan ratificados en sus respectivos cargos.

3º Los trabajadores especificados en el numeral 1º percibirán la remuneración de la plaza equivalente al III Nivel Magisterial.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 15, de la Genérica 01, Unidad Ejecutora 300, Pliego 459, Función 09, Programa 029, Sub Programa 0078, Actividad 1 00201. Componente 3 0514 del Presupuesto del Sector Público Vigente.

Regístrese y Comuníquese.

**ORIGINAL FIRMAO**

**RICARDO SEGUNDO LOPEZ PEREA**  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
SAN MARTIN - MOYOBAMBA

RSLP/DPS III  
LEVIDSA.I  
RAGF/E.A.I  
APC/T.A.II  
25092000.



Lo que Transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines.

*Martín Vázquez*  
Especialista ADM I  
JEFE (N) SECRETARIA GENERAL  
C. M. 04840437

# RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 640 DRE-SM

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
REGION Y DPTO. : SAN MARTIN  
PROV. Y DISTRITO : MOYOBAMBA  
OFICINA : ADMINISTRACION PERSONAL

Moyobamba, **27 ABR. 2000**

Visto los antecedentes adjuntos;

## CONSIDERANDO :

Que, para garantizar el normal desarrollo de las actividades Técnico Pedagógicas del Instituto Superior Pedagógico "Generalísimo José de San Martín" de Moyobamba, es necesario cubrir las plazas vacantes existentes con potencial humano calificado;

Que, con este fin es procedente contratar los servicios del personal propuesto por el Director de ese Centro Superior de Estudios, para atender el Cuadro de Distribución de horas de Clases durante el segundo semestre;

Estando a lo opinado por la Comisión de Revisión y Aprobación del Cuadro de Horas de Clases; y

En concordancia con la Ley del Profesorado N° 24029 de 14.12.84, su Modificatoria la Ley N° 25212 de 19.05.90, su Reglamento aprobado por el D.S.N° 19-90-ED, de 19.07.90, el D.S.N° 39-85-ED de 14.06.85; y

De conformidad con lo facultado por Ley N° N° 26922, D.U.N° 030/98 y DS.N° 010-98-PRES;

## SE RESUELVE :

1° APROBAR el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico "Generalísimo José de San Martín" de Moyobamba, Distrito y Provincia del mismo nombre, Región san Martín, en la forma que a continuación se indica:

NRO. ORD.	IDENTIFICACION	IND.REM.	N° DE HORAS	ACCION DE PERSONAL	VIGENCIA	MOTIVO
01	DI FIGLIA GIORGIO Edward Frank, CM.02343657, CE.458708, FN. 11.03.49, Lic.Educ, N° 0255-G, Esp. Teología e Ingles, AFP. Integra, CUISSP. 479651EDGLR3.	6.2000	20	Rec. Pagos	01.03 al 31.07. 2000	(e) Jefe Dpto. Inicial Primaria Luis Hernán Ramírez Tipa.

NRO. ORD.	IDENTIFICACION	IND.REM.	Nº DE HORAS	ACCION DE PERSONAL	VIGENCIA	MOTIVO
02	PEÑA ROBALINO Ernesto, CM.06052770, LE. 25469090, FN. 22.02.61, Est.No.Ped.Niv.Superior (Estudios Concluidos de Ingenieria Geológica Minera y Metalúrgica . AFP Unión, CUISPP. 523321EPRAA9.	3.9000	20	Rec. Pagos	01.03 al 31.07. 2000	(e) Jefe Dpto. Educ.Sec. Wagner Piña Ruiz.
03	SILVA SIFUENTES Jorge Eliás Cuarto, CM. 05554209. LE. 00836189, FN. 08.08.51, Titulo Psicólogo, AFP.Profuturo, CUISPP.488461JSSVU8.	5.0500	22	Rec. Pagos	01.03 al 31.07. 2000	(e) Jefe Dpto. Form.Gral Olger Vega Escobedo.
04	SANCHEZ HOYOS Juan Armildo, CM. 12347549, LE. 01058208, Est.No.Ped.Niv.Superior ( Estudios Teología). AFP.Profuturo, CUISPP. 545601JSHCO0.	3.9000	14	Rec. Pagos	01.03 al 31.07. 2000	Nomb Dir. IST. Lamas Sinto Lazon Pereyra
05	QUISPE RUIZ Santiago, CM. 12348219, LE. 18855365, FN.25.07.67, Lic.Educ. 007770-P- DIRELL, Esp.Lengua y Lit. AFP.Unión, CUISPP. 546761SQRSZ1.	6.2000	21	Rec. Pagos	01.03 al 31.07. 2000	Plaza existente en presup. del Instituto.
06	IZQUIERDO SANCHEZ Victoriano. CM. 12348218. LE. 18855196, FN. 23.12.66, Lic.Educ. 02424-P-DSRC- Esp.Leng.Literatura, AFP.Horizonte. CUISPP. 244621VISUC7.	6.2000	22	Rec. Pagos	01.03 al 31.07. 2000	Plaza existente en presup. del Instituto.
07	DIAZ VISITACION Alfredo Ibán, CM. 12347981, LE. 17854925, FN. 22.12.61, Título Biologo, AFP.Profuturo, CUISPP. En tramite.	5.0500	08	Rec. Pagos	01.03 al 31.07. 2000	Plaza existente en presup. del Instituto.
08	FLORES DAVILA Milagros Ysabel. CM. 12348220. LE. 18856319, Titulo Obstetriz, AFP.Profuturo, CUISPP. Nº 550220MFDR10	5.0500	09	Rec. Pagos	01.03 al 31.07. 2000	Plaza existente en presup. del Instituto.

*P. Escobedo*

*[Handwritten mark]*

2° Los docentes que no figuran en la presente resolución y que tienen calidad de personal permanente, quedan ratificados en sus respectivos cargos.

3° Los trabajadores especificados en el numeral 1° percibirán la remuneración de la plaza equivalente al III Nivel Magisterial.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 15, de la Genérica 01, Unidad Ejecutora 300, Pliego 459, Función 09, Programa 029, Sub Programa 0078, Actividad 1 00201, Componente 3 0514 del Presupuesto del Sector Público Vigente.

Regístrese y Comuníquese.



**ORIGINAL FIRMADO**  
RICARDO SEGUNDO LOPEZ TERA  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
SAN MARTIN - MOYOBAMBA

RSLP/DPS III  
LEVI/DSA.I  
CASH/E.A.I  
HRCG/PROY.  
24.04.2000.



Lo que Transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines.

*[Signature]*  
Manuel Santillán Vásquez  
ESPECIALISTA ADM I  
JEFE (A) SECRETARIA GENERAL  
C. M. 04840437

# FORMACIÓN CONTINUA

**DIPLOMADO Y/O  
ESPECIALIZACIÓN**

La Decana de la Facultad de Educación confiere el

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN  
en  
DOCENCIA PARA LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN

*Victoriano Izquierdo Sánchez*

*Cajamarca*

, quien ha completado los estudios correspondientes y ha cumplido con los

requisitos legales y reglamentarios vigentes.

Dado y firmado en Lima, el **18** de **octubre** del 20**10**

*Valdivia*

Decana

*[Signature]*  
Secretario Académico

**DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA PARA LA  
FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN**

**Plan de Estudios**

CICLO	CÓDIGOS	CURSOS	CRÉDITOS	HORAS
I CICLO	DFC 101	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos psicopedagógicos del aprendizaje adulto</li> <li>• Diseño y evaluación curricular</li> <li>• Recursos en entornos virtuales de aprendizaje</li> <li>• Didáctica de la formación de adultos</li> </ul>	04	60
	DFC 102		05	75
	DFC 103		04	60
	DFC 201		04	60
II CICLO	DFC 202	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del aprendizaje</li> <li>• Investigación Educativa</li> <li>• Ética y Educación</li> <li>• Proyecto de innovación educativa</li> </ul>	04	60
	DFC 203		05	75
	DFC 104		04	60
	DFC 204		05	75
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>			<b>35</b>	<b>525 horas</b>

*Ms. Susana Díaz*  
.....  
Coordinadora del Diploma

Código del alumno ..... **20094250** .....  
Diploma Registrado bajo el N° **25014/DEP** .....  
en el Registro Correlativo de Diplomas Especiales.

Lima, **20** de **septiembre** ..... de **2010**



.....  
Jefe de la Oficina Central de Registro

.....  
Secretario General de la Universidad



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

“Alma Mater del Magisterio Nacional”

ESCUELA DE POST-GRADO

Resolución N° 0222-2003-EPG-UNE

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

## CERTIFICADO

Otorgado a:

VICTORIANO IZQUIERDO SÁNCHEZ

Por haber participado y aprobado el curso de “ANDRAGOGÍA” a nivel de Postgrado autorizado con Resolución N° 0222-2003 EPG. UNE desarrollado del 10 de Abril al 30 de Setiembre del 2003, con jornadas de 120 horas mensuales, con un total de 600 horas, se expide el presente para que se desempeñe en la modalidad.

Lima, 30 de Setiembre del 2003



.....  
MIG. PROSPERO R. GAMARRA GOMEZ  
Director de Investigación y Proyección Social de la EPG



.....  
Dr. JUAN TUTUY ASPAUZA  
Director de la Escuela de Postgrado



.....  
Dr. EDGAR MIGUEL VILLAR  
Coordinador Académico ECITEC



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
R.M. 0310-2003-ED / 0362-2003-ED  
PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA

**ECITEC**  
EMPRESA EDUCATIVA DE  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



# ANDRAGOGIA

## TEMARIO

### MODULO I

- *Andragogía, Pedagogía y Educación Permanente.*
- *Formas de la acción de la Educación de Adultos.*
- *Perfiles de la Educación de adultos en el Perú*
- *Caracterización teórica, normativa y operacional de la Nueva Educación de Adultos.*
- *Principios Normativa de la Educación de Adultos en el Perú.*
- *Aspectos Básicos de la no Escolarización.*
- *Sistema de formación y Capacitación del Programa nacional de Alfabetización - Capacitación.*
- *Guía para el promotor Alfabetizador.*

### MODULO II

- *La Educación y el Adulto*
- *Nunca es tarde para aprender*
- *Antecedentes históricos*
- *Práctica andragógica*
- *Es la andragogía una ciencia*
- *La andragogía como ciencia*
- *El adulto en situaciones de aprendizaje*
- *Concepto de formación.*
- *Educación de personas adultas académicas*
- *Pedagogía Versus Andragogía*
- *Universidad y educación de Adultos*
- *Fundamentación geragógica.*



# **PONENCIAS**



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

Lahuarpia, 23 de noviembre de 2018.

OFICIO N° 123 – 2018 – D-IE “LHRM”-L.

**SEÑOR:**

Lic. VICTORIANO IZQUIERDO SÁNCHEZ.  
Director –Académico  
Del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público  
“Generalísimo José de San Martín”.  
Ciudad.-

Asunto : Agradecimiento por su aporte educativo en la I.E.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la I.E. “Luis Hernán Ramírez Mendoza” y expresarle el agradecimiento infinitivo por la participación como capacitador con el tema denominado “La comprensión lectora” dirigido al personal docente y administrativo de esta institución, el que se realizó los días jueves 22 y viernes 23 de noviembre de 2018.

Propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

 UGE. MOYOBAMBA  
I.E. Luis Hernán Ramírez Mendoza  
  
Lic. Manuel Alejandro Salazar  
REC.7

Gedy Ch.

Jr. Moyobamba S/N - Lahuarpia

Correo electrónico: [ieluishernanramirezmandoza@gmail.com](mailto:ieluishernanramirezmandoza@gmail.com)

Teléfono: #973924090 - 942820080



Universidad Nacional de San Martín



Facultad Educación Humanidades – Rioja

MARCO CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES - RIOJA  
Y GRUPO ADELANTE PERÚ S.A.C.

Resolución N° 117 - 2018-UNSM/FEH-CF/NLU .



ADELANTE  
APERÚ  
Juntos cumplimos tus metas.

GRUPO ADELANTE PERÚ S.A.C.

# CERTIFICADO

- ♦ Razonamiento lógico.
- ♦ Comprensión de textos.
- ♦ Conocimientos Curriculares y Pedagógicos de la Especialidad.

Otorgado a: **VICTORIANO IZQUIERDO SÁNCHEZ**

Por haber participado como: **PONENTE** del curso sobre “**Cultura Evaluativa para Nombramiento Docente - 2018**”, organizado por la FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES - RIOJA Y GRUPO ADELANTE PERÚ S.A.C. Realizado del 17 de setiembre al 11 de octubre del 2018, con una **duración de 200 horas**.

Rioja, octubre de 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
Jr. Luis Manuel Vargas Vásquez  
Decano



Frikson Inga Acosta  
GERENTE GENERAL

N.º ADC2018002



REGISTRO Nº 328/18...EAPÉ-R-FEH-UNSW



I.E. "IGNACIA VELÁSQUEZ"

**Constancia**

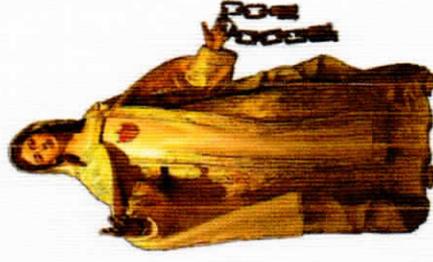
Se otorga el presenta a:

Prof. VICTORIANO IZQUIERDO SÁNCHEZ

Por su participación como:

**PONENTE**

En la actividad "Actividad Vocacional CONVIERTE TU PASIÓN EN UN PROYECTO DE VIDA.....HAZLO YA", desarrollado en la ciudad de Moyobamba, el día 10 de Noviembre de 2016.



X Flora Borda Puma

HNA. FLORA BORDA PUMA  
Directora

ACTIVIDAD VOCACIONAL  
2016



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público  
"Generalísimo José de San Martín"



# CERTIFICADO

Otorgado a:

*Victoriano Izquierdo Sánchez*

## TEMARIO

- Planteamiento del Problema de Investigación.
- Elaboración del Marco Teórico.
- Formulación del Marco Metodológico.

Por su participación como **PONENTE** en el Curso de Capacitación "HABILIDADES INVESTIGATIVAS", desarrollado del 10 de setiembre al 03 de diciembre del 2015 en el área de Investigación e Innovación Tecnológica y Formación en Servicio, dentro del marco del Proceso de Acreditación Institucional, con un total de 200 horas.



Mig. Janira Kino Saravia  
Coordinadora General  
COORDINACIÓN UCV - Moyobamba



Moyobamba, 16 de diciembre del 2015

*Marcia Arcelis Zavaleta Díaz*

Lic. M. Sc. Marcia Arcelis Zavaleta Díaz  
Directora General de IESPP  
"Generalísimo José de San Martín"



IESPP "GJSM."  
REG. N° 1381-01C  
FECHA 16/12/2015



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
REPÚBLICA DEL PERÚ

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA

**MARCO CONVENIO ENTRE LA UGEL-R Y LA FEH/R**  
**R. N° 125 - 2015 - UNSM / FEH - D / NLU.**  
**R.D. N° 0367 - 2015 - GRSM - DRE/UGEL - R.**

# CERTIFICADO

## TEMÁTICA

- ✓ *Comprensión de Textos*
- ✓ *Conocimientos curriculares*
- ✓ *Razonamiento Lógico*
- ✓ *Conocimientos Pedagógicos*
- ✓ *Conocimiento de Especialidad*

**Otorgado a: Lic. Victoriano Izquierdo Sánchez**

Por su participación como: **PONENTES** al Curso presencial sobre "CULTURA EVALUATIVA PARA NOMBRAMIENTO Y CONTRATO DOCENTE - 2015", organizado por la UGEL DE RIOJA y la UNSM Realizado del 20 de Julio al 13 de Agosto 2015, con una duración de 200 horas Académicas.

Rioja, 13 de Agosto de 2015



Lic. Richard Santillán Alva  
Director de la UGEL -RIOJA



Dr. Luis Manuel Vargas Vásquez  
Decano FEH

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
SAN MARTÍN  
UGEL - RIOJA  
U.A.G.L.

Nº REG. 5878 Nº COD 5878-UR  
NOMBRE DE ACTIVIDAD: Curs. Presenc.  
← Cost. Evaluat. Nomb. Cont. Doc.  
2013  
FECHA: 20-07-15 a/ 13-08-15 FIRMA: *[Signature]*

**CAPACITACIONES**

# CONSTANCIA

otorgada a

**VICTORIANO IZQUIERDO SANCHEZ**

por haber aprobado el curso virtual

## **PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 3 de octubre al 18 de diciembre de 2022 con una duración de 60 horas.



**Pedro Gonzalo Acosta Portocarrero**

Director  
Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDOS

---

<b>Módulo 1</b>	Reflexiono sobre los cambios de paradigma en la FID
<b>Módulo 2</b>	Explico el marco conceptual de la evaluación formativa en la FID
<b>Módulo 3</b>	Explico la relación entre la planificación y la evaluación
<b>Módulo 4</b>	Fundamento los procesos de planificación
<b>Módulo 5</b>	Explico el diseño de instrumentos en relación al análisis e interpretación de evidencia
<b>Módulo 6</b>	Fundamento la importancia de la retroalimentación en la evaluación formativa

---

# CONSTANCIA

Se otorga a

**VICTORIANO IZQUIERDO SANCHEZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **GESTIÓN DE CONFLICTOS EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 21 de setiembre al 20 de octubre de 2021, con una duración de 60 horas.



**Paolo Roberto Durand López**

Director  
Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## UNIDADES

## CONTENIDOS

---

<b>Unidad 1</b>	Comprendo el significado del conflicto en las instituciones de Formación Inicial Docente
<b>Unidad 2</b>	Analizo los elementos de una situación conflictiva
<b>Unidad 3</b>	Promuevo habilidades socioemocionales para la resolución pacífica de conflictos
<b>Unidad 4</b>	Promuevo el uso de estrategias para la resolución pacífica de conflictos

---

N.º CV1572594

# CONSTANCIA

Se otorga a

**VICTORIANO IZQUIERDO SANCHEZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **HABILIDADES PEDAGÓGICAS**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 24 de setiembre al 05 de noviembre de 2020, con una duración de 48 horas.



**Paolo Roberto Durand López**

Director  
Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDO

---

### Módulo 1

Gestiono condiciones para el aprendizaje

---

### Módulo 2

Desarrollo procesos formativos

---

### Módulo 3

Evalúo procesos formativos

---

### Módulo 4

Promuevo la cultura investigativa

---

### Módulo 5

Reflexiono sobre mi práctica pedagógica

---

# CONSTANCIA

Se otorga a

**VICTORIANO IZQUIERDO SANCHEZ**

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

## **CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 10 de setiembre al 4 de noviembre de 2019, con una duración de 60 horas.



**Cecilia Luz Ramirez Gamarra**

Directora

Dirección General de Educación Básica Regular  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDOS

<b>Módulo 0</b>	Inducción al aula virtual
<b>Módulo I</b>	Retos para la Educación Básica y Perfil de egreso
<b>Módulo II</b>	Enfoques transversales para el desarrollo del Perfil de egreso
<b>Módulo III</b>	Definiciones que sustentan el Perfil de egreso
<b>Módulo IV</b>	La Educación Básica y los planes de estudio
<b>Módulo V</b>	Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias y la evaluación formativa
<b>Módulo VI</b>	Orientaciones para la diversificación curricular



**UNNS**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL SANTA

Convenio de Cooperación Interinstitucional  
N° 379 - 2018 - MINEDU



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# CERTIFICADO

Otorgado a: IZQUIERDO SANCHEZ VICTORIANO

Por haber aprobado el

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE  
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)**

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo del 2019, en la modalidad presencial 116 horas y a distancia 84 horas, con un total de 200 horas.

  
  
RECTOR  
Dr. Sixto Diaz Tello  
Rector de la Universidad  
Nacional del Santa

  
  
DECANO  
Dr. José A. Garza Cuzquillooma  
Decano de la Facultad de  
Educación y Humanidades

  
  
COORDINADOR GENERAL  
Ms. Rosendo Daniel Ramos  
Coordinador General del PFC  
Universidad Nacional del Santa



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA  
EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA  
EN EL MARCO DEL CONVENIO Nº 379-2018-MINEDU, RESOLUCIÓN Nº 812-2018-CU-R-UNS

DENOMINACIÓN DE LOS MÓDULOS	CALIFICACIÓN
MÓDULO 1 FUNDAMENTO LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA	15
MÓDULO 2 FORTALEZCO EL PENSAMIENTO CRÍTICO DE LOS ESTUDIANTES	18
MÓDULO 3 RETROALIMIENTO LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES	18
MÓDULO 4 FORTALEZCO MI IDENTIDAD PROFESIONAL	18
<b>PROMEDIO FINAL</b>	<b>17</b>

FAC. EDUC. Y HUM.  
DECANATURA  
REG. N° ..... 169 .....

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA  
RECTORADO  
Registro N° 0746.-2019

# **CONOCIMIENTO EN OFIMÁTICA**



# CERTIFICADO

Otorgado a:

*Victoriano Izquierdo Sánchez*



## TEMARIO

- Seguridad de la información.
- Aula Virtual.
- Herramientas Ofimáticas
  - Microsoft Word
  - Microsoft Excel
  - Microsoft PowerPoint
- Manejo de Correo Web.
- Internet y Redes Sociales.



Por su participación como ASISTENTE en el Curso de Capacitación "USO DE LAS TIC'S EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE", desarrollado del 30 de marzo al 19 de junio del 2015, dentro del marco del Proceso de Acreditación Institucional, con un total de 200 horas.



Mg. Janita Kimo Saravia  
Coordinadora General  
UCV - Moyobamba

Moyobamba, 26 de junio de 2015



Lic. M. Sc. Maritza Arcelis Zavaleta Díaz  
Directora General de IESPP  
"Generalísimo José de San Martín"

ILP "GJSM."  
REG. N° 1330-01C  
FECHA 26 / 06 / 2015

**OTRA LENGUA**



# CERTIFICATE



The Language Center of the National University of San Martín – Tarapoto proudly awards

This Certificate to:

**VICTORIANO IZQUIERDO SÁNCHEZ**

Which recognizes the successful completion of **THREE MONTHS (120 EFFECTIVE HOURS) INTENSIVE INTERMEDIATE English Course.**

From **July 08<sup>th</sup>, 2016**

to **September 30<sup>th</sup>, 2016**

Inscribed on folio **038**

N° **4998** From the Book of constancies

And Certificates of the Language Center.

Tarapoto, October 11<sup>th</sup>, 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
Dr. Anibal Quiñeros García  
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES  
Dr. Mariela Vergara Espinoza  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
FACULTAD DE IDIOMAS  
Dr. Juan Carlos Quisquiza Pezo  
RECTOR



# **PUBLICACIONES**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Biblioteca  
Nacional del Perú

Centro Bibliográfico  
Nacional

## CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL

Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377, Ley N° 29165, Reglamento D.S. N° 017-98-ED

**N° 2017-02592**

### DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE) :

RAZÓN SOCIAL : INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN  
RUC : 20362032009  
DIRECCIÓN : JR. PEDRO PASCASIO NORIEGA N° 061  
: SAN MARTIN/MOYOBAMBA/MOYOBAMBA  
TELÉFONO : 042-563941  
CALIDAD DEL DEPOSITANTE : EDITORIAL/EDITOR  
TIPO DE ENTIDAD : SECTOR PÚBLICO

### DATOS DE LA PUBLICACIÓN :

TIPO DE PUBLICACIÓN : MONOGRAFÍA : LIBRO O FOLLETO  
TÍTULO DE LA OBRA : Estudio de oferta y demanda de docentes en la región San  
Martín  
N° DE EDICIÓN : 1a ed.  
AUTOR (ES) : ALEJOS SALAZAR, MANUEL ; IZQUIERDO SÁNCHEZ,  
VICTORIANO ; IRIGOIN VÁSQUEZ, STANLER  
PÁGINA(S) : 127  
EDITORIAL (ES) : INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN  
LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN : SAN MARTIN / MOYOBAMBA / MOYOBAMBA - FEBRERO 2017  
IMPRESA / PRODUCTOR : INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN  
LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN : SAN MARTIN / MOYOBAMBA / MOYOBAMBA - FEBRERO 2017  
NÚMERO DE EJEMPLARES : 10

2017/03/24-25589-10  
JCOBO

Lima, 29 de Marzo de 2017

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ  
DIRECCION DE DEPOSITO LEGAL, ISBN Y ADQUISICIONES

  
ABOG. NARDA VIRGINIA QUISPE QUISPE  
DIRECTORA EJECUTIVA



El presente certificado se otorga al amparo del Artículo 8vo. de la Ley N° 26905

Lic. Victoriano Izquierdo S



PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Biblioteca  
Nacional del Perú

Centro Bibliográfico  
Nacional

Dirección Técnica  
de la Biblioteca  
Nacional del Perú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"  
**CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL**

Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377, Ley N° 29165, Reglamento D.S. N° 017-98-ED

**N° 2017-14461**

**DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE) :**

RAZÓN SOCIAL : INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN  
RUC : 20362032009  
DIRECCIÓN : JR. PEDRO PASCASIO NORIEGA N° 061.  
: SAN MARTIN/MOYOBAMBA/MOYOBAMBA  
TELÉFONO : 042-563941  
CALIDAD DEL DEPOSITANTE : EDITORIAL/EDITOR  
TIPO DE ENTIDAD : SECTOR PÚBLICO

**DATOS DE LA PUBLICACIÓN :**

TIPO DE PUBLICACIÓN : MONOGRAFÍA : OTROS DOCUMENTOS INFORMATIVOS O  
SIMILARES  
TÍTULO DE LA OBRA : Estudio prospectivo de la oferta y demanda laboral de docentes  
en la región San Martín, Perú 2017  
N° DE EDICIÓN : 1a ed.  
AUTOR (ES) : ALVARADO YPARRAGUIRRE, SEPHORA YONE ; ZAVALETA  
DIAZ, MARITZA ARCELIS ; IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO  
; ... [Y OTROS]  
PÁGINA(S) : 353  
EDITORIAL (ES) : INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN  
LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN : SAN MARTIN / MOYOBAMBA / MOYOBAMBA - OCTUBRE 2017  
IMPRESA / PRODUCTOR : INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN  
LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN : SAN MARTIN / MOYOBAMBA / MOYOBAMBA - OCTUBRE 2017  
NÚMERO DE EJEMPLARES : 10  
OBSERVACIONES : Hecho por computadora  
"Gobierno Regional de San Martín"

2017/11/20-39600-10  
AVALVERDE

Lima, 20 de Noviembre de 2017

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ  
DIRECCIÓN DE DEPÓSITO LEGAL, ISBN Y ADQUISICIONES

  
ABOG. NARDA VIRGINIA QUISPE QUISPE  
DIRECTORA EJECUTIVA



El presente certificado se otorga al amparo del Artículo 8vo. de la Ley N° 26905

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"



PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Biblioteca  
Nacional del Perú

Centro Bibliográfico  
Nacional

## CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL

Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377, Ley N° 29165, Reglamento D.S. N° 017-98-ED

**N° 2011-02717**

### DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE):

NOMBRE : VICTORIANO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
DNI : 18855196  
DIRECCIÓN : Jr. 28 de julio 240  
SAN MARTIN / MOYOBAMBA / MOYOBAMBA  
TELÉFONO : 999395982  
CALIDAD DEL DEPOSITANTE : Autor  
TIPO DE ENTIDAD : Sector Privado

### DATOS DE LA PUBLICACIÓN:

TIPO DE PUBLICACIÓN : Monografía : Libro  
TÍTULO DE LA OBRA : De la palabra al significado  
N° EDICIÓN : [1a ed.]  
LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN : SAN MARTIN / MOYOBAMBA / MOYOBAMBA - 2007  
  
AUTOR(ES) : IZQUIERDO SÁNCHEZ, VICTORIANO  
IMPRESA / PRODUCTOR : EDITORA NUEVO NORTE S.A.  
  
LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN : LA LIBERTAD / TRUJILLO / TRUJILLO - Agosto 2007  
PÁGINA(S) : 105  
  
N° EJEMPLARES : 4  
OBSERVACIONES : "Un conjunto de procesos metodológicos que ayudarán a determinar el significado de las palabras".

Lima, 23 de FEBRERO de 2011

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ  
Dirección Ejecutiva de Depósito Legal ISBN y Adquisiciones

Bib. Johel Ojeda García  
Director Ejecutivo (e)



El presente certificado se otorga al amparo del Artículo 8vo. de la Ley N° 26905

Revista Científica , Pedagógica y Cultural.

Publicación del IESPP Generalísimo José de San Martín

DISEÑO E IMPRESIÓN: YESI ART GRAPHIC - TEL. 94231522 / 9767477

# Visión 5 Sanmartiniana

**58**  
AÑOS

**POR EL FUTURO DE LOS NIÑOS**





## REMEMBRANZAS DE UN FORÁNEO

*Prof. Victoriano Izquierdo Sánchez*

Una vez leí que nunca perdemos la memoria, quizás por ello, están en mi recuerdo, los días de intensa hermandad y armonía que viví, con mis alumnos, mi primer festejo de Identidad Amazónica el año 2000. Esta festividad me hizo recordar la noble rivalidad que se vive en las fiestas carnavalescas en Cajamarca. Por supuesto, dos cosas totalmente diferentes, pero ambas, con el más grande sentido de identidad que recorre por las venas de los pobladores oriundos o, como en mi caso, de un foráneo que hizo suya la Ciudad de las Orquídeas; ciudad de clima templado que asumí como mi nueva patria

La competencia estaba declarada y el grupo de alumnos que asesoraba, guiados por la mano novata de un recién llegado, después de muchos ensayos, iba dando forma arquitectónica a nuestro tambo, el cual, por fin, dejaba notar su belleza y misterio hechos realidad en el corazón de nuestra institución. Eran días intensos y, a veces, de desánimo; sin embargo, la magia de mis alumnos hizo que no desmayáramos. Pero cómo íbamos a desmayar si contábamos con la chispa de Karina Magaly, la mano firme de Maritza, la fuerza de Karina Acosta, la bondad de Sonia y el trabajo intenso y trasnochado de Oswaldo, César, Darwin, Segundo, Gómer y Eriberto. Aquella primera vivencia de Identidad Amazónica que viví, tan lejana en el tiempo, pero cercana en mi corazón, me permitió darme cuenta que nuestra identidad no estaba en nosotros mismos, sino en la convivencia y la relación social que experimentábamos entre nosotros, a través del consenso y la pluralidad de ideas que generábamos (1), y que, al mismo tiempo, la reputación que íbamos ganando al interior del grupo, nos permitía descubrir quiénes éramos y quién era quién (2).

Recuerdo la odisea que pasamos para poder transportar los materiales desde la chacra de Karina Magaly hasta nuestra institución; pero valió la pena, porque al final solo nos costó nuestro sudor y la ingenuidad de unos camioneros que pasaron por allí.

Recuerdo que, entre un mar de chistes y carcajadas, producto de las ocurrencias de Karina Magaly y los ambiguos chistes de Eriberto, habíamos terminado de cortar todos los materiales y sacarlos hasta la pista, cargando una distancia de más de un kilómetro hasta llegar a la carretera marginal; pero desde allí, ningún camionero, de los muchos que pasaban, quería transportar nuestros materiales. De pronto nos vino la idea de esconder los materiales y también de escondernos los varones; solo se aparecieron las jovencitas pidiendo el auxilio, y la respuesta no se hizo esperar; pues de inmediato se estacionó, junto a ellas, un camionero con tres ayudantes, que se ofrecieron llevar el cargamento gratuitamente.



1. ARIZAGA ARIZOLA, Rosa. Clima Institucional. Pág. 140  
2. ALLIANI SOLOGUREN, Luis. «Cómo no lo supe antes». Pág. 212

# Asés

Revista de Integración Regional

DIRECTOR: EDILBERTO MONDRAGÓN TAPIA /

JULIO 2018 N°40 - JAÉN S/. 3.00

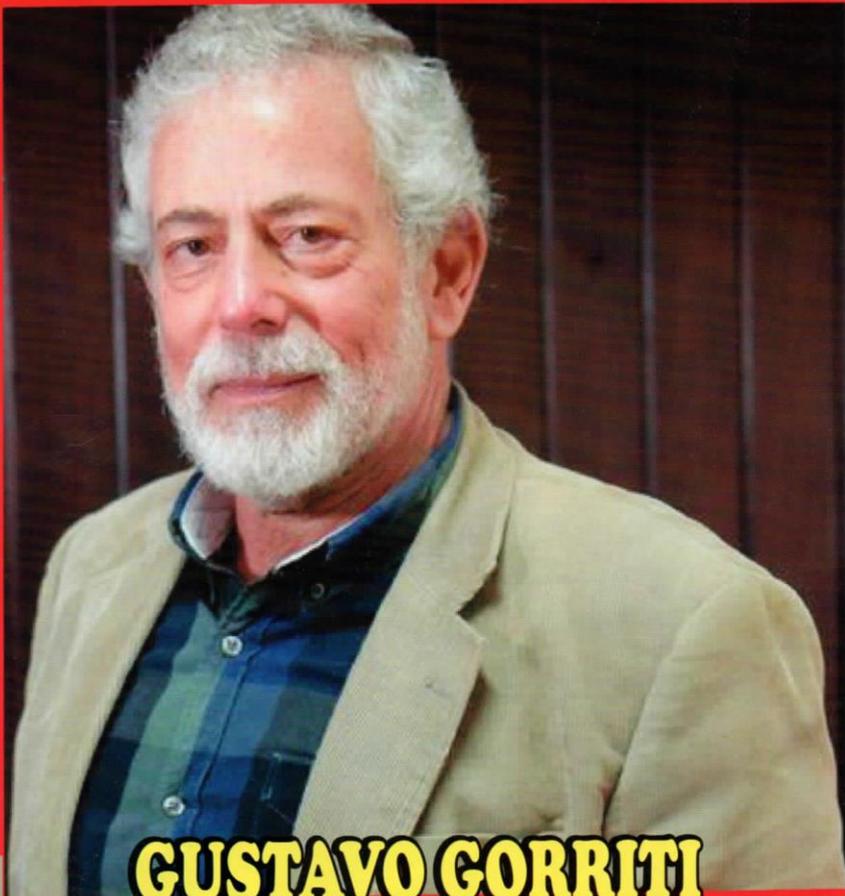
VICTORIANO IZQUIERDO  
SÁNCHEZ:  
LA TRADICIONAL FIESTA  
DE SAN JUAN EN  
MOYOBAMBA



ENTREVISTA:  
AL ALCALDE PROVINCIAL  
DE LUYA- LÁMUD



OPINAN:  
PERFIL QUE DEBE TENER  
EL PRÓXIMO ALCALDE  
DE JAÉN Y EL GOBERNADOR  
REGIONAL DE CAJAMARCA



**GUSTAVO GORRITI**

**“HEMOS PASADO DE  
LAVA JATO A LAVA JUEZ”**

**NOR CULTURAL**

## LA TRADICIONAL FIESTA DE SAN JUAN EN MOYOBAMBA



Por: Victoriano Izquierdo Sánchez

El sonido insistente de las trompetas y de los cuetes me despertó. Comprendí que era hora de ir al encuentro de la fiesta. Desperté a mi esposa y a mis hijas, quienes, el día anterior, ya habían preparado todo para acompañar a las pandillas hasta los Baños termales. Era veinticuatro de junio, día esperado por todos nosotros para gozar de las actividades programadas en honor a la Semana Turística de Moyobamba.

Para el veinticuatro de junio, toda la población prepara con anticipación los deliciosos juanes para desayunar en familia en los Baños termales de San Mateo; lugar al que se concurre acompañando a las pandillas de los diferentes barrios, instituciones y clubes que participarán en el concurso de El Baño Bendito; concurso que consiste en una escenificación que recuerda el Bautizo de Jesús en el río Jordán.

La algarabía de esta actividad es tan contagiante que el recorrido que se hace desde la Plaza de Armas hasta los Baños Termales, no se siente; porque, es un espacio para pasarlo en familia y encontrarse con los amigos, con los visitantes y con toda la población, que, desde las primeras horas de la madrugada, se hace presente en la Plaza de Armas de Moyobamba para espectar cómo los diferentes grupos participantes, al son de Doña Guillermina, bailan la tradicional pandilla moyobambina. En un mar de gente, los espectadores acompañamos a los participantes durante el recorrido de los cinco

kilómetros y, al llegar a los Baños Termales, luchamos por entrar para buscar el mejor lugar bajo un árbol o alrededor de las pozas o piscinas para deleitarnos con los exquisitos juanes y la deliciosa chicha de higo.

La fiesta del veinticuatro de junio se celebra cada año como parte de la Semana Turística; pero es esta fecha, la Fiesta de San Juan, la que tiene mayor realce, no solo en Moyobamba, sino en toda la selva peruana. Según refiere Adrián Mendoza (2009), hasta la primera mitad del siglo XX, la celebración de esta festividad, conservaba formas y contenidos del rito católico, los mismos que se apreciaban a través de ciertas costumbres que estaban arraigadas en toda la población. Así, como parte de estos rituales, los niños, jóvenes y adultos, para purificar su cuerpo, pasaban saltando por encima de una fogata durante toda la noche anterior y, al amanecer del veinticuatro de junio, toda la población se iba al río para sumergirse en sus aguas bendecidas y hacer una remembranza del bautizo de Jesús.

En la Fiesta de San Juan, la población entera sale de sus casas para contagiarse de la algarabía que se vive en los diferentes barrios de Moyobamba al participar de las actividades programadas. En esta fecha se goza con la música propia de la zona, cuyo ritmo contagiante de la particular pandilla moyobambina, hace bailar a propios y extraños.

La Fiesta de San Juan se cierra con un baile, al son de arpa y acordeón, el veinticinco de junio, día en que el barrio de Lluylucucha celebra San Juan Chico, con actividades similares a las que se realizan en San Juan Grande (Pedro Vargas Rojas, 2001). Según este historiador, la Semana Turística se institucionalizó el año mil novecientos setenta y cinco, y la Fiesta de San Juan forma parte de las actividades propias de esta semana, siendo el veinticuatro de junio el Día central de la Semana Turística, donde tenemos la oportunidad de disfrutar del baile de la pandilla y de degustar las comidas y bebidas típicas de nuestra provincia, capital de la región San Martín.



# Asíes

Revista de Integración Regional

DIRECTOR: EDILBERTO MONDRAGÓN TAPIA

SETIEMBRE N° 41 - JAÉN S/. 3.00

**RIOJA:  
MARIPOSARIO EN  
PALESTINA ES  
BOOM TURÍSTICO**



**AMAZONAS:  
EDWARD SÁNCHEZ  
ES SENTENCIADO  
A CADENA  
PERPETUA Y SU EX  
ESPOSA A 6 AÑOS  
DE PENA PRIVATIVA**



**JAÉN:  
DR. QUIRINO OLIVERA:  
SIEMPRE MANTUVE  
EL INTERÉS DE  
INVESTIGAR  
EN ESTA PARTE  
DE LA AMAZONÍA**



**CÉSAR VILLANUEVA:**

**“NO CREO QUE EN EL CONGRESO  
ESTEN EN LA INMADUREZ DE  
IMPULSAR A QUE SE CIERRE”**

**C NOR CULTURAL**

## EL PROBLEMA DE LA CORRECCIÓN IDIOMÁTICA EN EL PLANO ESCRITO



Por: Victoriano Izquierdo Sánchez

Una mañana entré a una notaría de la ciudad para legalizar unos documentos que necesitaba. Mientras esperaba mi turno, me dediqué a leer los avisos que estaban en el mural; los cuales, en general, tenían una serie de errores de redacción y ortografía.

Recuerdo uno en particular que me llamó la atención. Este decía textualmente: "Se vende diez hectáreas de terreno en el sector La Tipishca de pasto".

**¿Por qué me llamó la atención?** Porque la intención de quien escribió el aviso no tenía relación con lo que escribió.

Al analizar este aviso me pregunto:

**¿Qué se vende?** Un terreno.

**¿Cuál es la extensión?** Diez hectáreas.

**¿Qué contiene?** No dice, según lo que está escrito.

**¿Dónde se ubica?** En el sector La Tipishca de pasto.

**¿Cuál fue la intención de quien escribió el aviso?** Comunicar que vende un terreno que tiene diez hectáreas de pasto y que se ubica en el sector

**¿Qué comunicó, en realidad, según como está escrito?**

Que vende un terreno de diez hectáreas que se ubica en el sector "La Tipishca de pasto".

Este es un error común en las personas del campo y de la ciudad, en los estudiantes, padres de familia y profesionales en general; error en el que se incurre por el desconocimiento que se tiene sobre el uso correcto de la lengua, unos más que otros, pero errores al fin, que se reflejan principalmente en la práctica social como deficiencias de escritura. Ello no quiere decir que en el plano oral no se incurre en errores de este tipo o en otros. ¡Claro, que se manifiesta en este plano!, pero por lo general pasan desapercibidos, porque como expresa el dicho "a las palabras se las lleva el viento"; lo cual quiere decir que en el plano oral la información es fugaz, lo cual dificulta la identificación de los errores.

Además, la organización de las palabras es menos rigurosa; porque al comparar con el plano escrito, este pasa por tres fases o etapas: Planificación, textualización y revisión. Estas etapas son consecutivas e interdependientes al mismo tiempo, porque nos permiten pensar, seleccionar y organizar las ideas en función al destinatario, para luego escribirlas con coherencia y claridad, organizando las palabras en función a la normatividad, y así, finalmente, llegar a darle el retoque final, poniendo en práctica las normas de ortografía, función de las palabras, registro lingüístico, claridad, etc., de modo que el escrito sea claro, correcto, breve, preciso y original, requisitos que considero básicos en todo escrito; lo cual se logra con las tareas específicas que debemos realizar antes,

durante y después de la escritura, actividades que no debemos pasarlas por desapercibidas en razón que son fundamentales para que el escrito sea de calidad, y así no tener un escrito con errores frecuentes como el caso presentado al inicio de este artículo, o como "se necesita joven para *ventas con experiencia*", "Exámen de Admisión", "Una gran cantidad de pobladores de los lugares indicados se congregaron en la plaza principal de la localidad del Pongo de *Caynarachi, Noriega* Reátegui resaltó la importancia de ser propietario", etc.; comunicados llenos de errores que encontramos a diario por las diferentes calles de la ciudad, en periódicos, así como en vitrinas o murales de las distintas instituciones públicas y privadas, errores que atentan contra el buen uso de la lengua, simplemente por falta de conocimiento de la normatividad que regula su uso, lo cual debe reflejarse en una necesidad y tarea urgentes en todas las personas para mejorar nuestra manera de escribir.

La necesidad de expresarnos con corrección en el plano escrito, por ello, debe conllevarnos a leer con más frecuencia porque la lectura es vital para mejorar nuestra ortografía, organizar mejor nuestras ideas, aprender a utilizar las palabras, planificar mejor nuestra escritura, informarnos sobre temas diversos, etc., todo lo cual nos ayudará a utilizar la lengua con corrección, por un lado y por otro a adquirir un mejor nivel académico, de modo que no atentemos contra la normatividad idiomática que rige y regula el uso lingüístico. Esto quiere decir que es una tarea ineludible, principalmente, en los profesionales y mucho más en los maestros, porque los maestros somos quienes educamos a los alumnos y si es así, es con nosotros con quienes los estudiantes deben aprender a leer y escribir con corrección, es decir, con nosotros deben aprender a utilizar su lengua; por lo que sería imperdonable que un docente cometa errores de redacción y escritura, y de esa manera conlleve a sus estudiantes a incurrir en los mismos errores, los cuales atentan contra los criterios de corrección idiomática.

Al respecto, Luis Hernán Ramírez Mendoza menciona ocho criterios de la corrección idiomática; de los cuales considero que el "Criterio de autoridad" es el más importante porque se orienta a aceptar como correcto, todo lo que acepta o sanciona una autoridad oficial, académica o institucional, como en nuestro caso, la Real Academia Española.

La Real Academia Española es la institución que regula las normas lingüísticas de los países hispanohablantes en los planos oral y escrito, considerando como correcto todo lo que está normado y como incorrecto aquello que no.

De estos dos planos, el escrito trasciende y permanece en el tiempo, el orden es más rígido y exige una mejor estructuración; por ello, creo que es el más importante ya que el rigor científico es mayor, es decir, exige una mayor capacidad para manejar las normas, los procedimientos, la información en conjunto.

En este sentido, promover su uso en la escuela exige mucho tiempo y dedicación, porque demanda una atención individual, de manera que el alumno pueda emplear las palabras entendiéndolas y así ponerlas por escrito, adecuadamente; ya que, lo que se busca es desarrollar la competencia comunicacional, es decir, se busca que el estudiante hable, lea y escriba con fluidez, con claridad, con sentido persuasivo, etc., tal como dice Walter Peñaloza Ramella, y no simplemente escriba por escribir como lo hacemos todos, escribir, día a día, mal y con errores, o sea, sin tener en cuenta la corrección idiomática.

La corrección idiomática tiene que ver con una especie de sanción social, de aprobación o desaprobación, que cae sobre los modos de decir y sobre quien los dice como un juicio estimativo; pues, en la lengua como en toda disposición humana, el temor a la sanción, la idea de una valoración social de los modos individuales, despierta la necesidad de la corrección. Esto implica que, al usar la lengua en sus planos oral o escrito, debemos hacerlo atendiendo a las reglas y con mucho cuidado porque estamos expuestos a la sanción de los grupos sociales en los cuales nos desenvolvemos.

El doctor Luis Alberto Ratto considera que la lengua tiene un valor instrumental, en ese sentido, dice que resulta mejor y más útil en la medida que nos acostumbramos a utilizarla y mejoramos nuestras

técnicas para su empleo. Para ello nada mejor que el ejercicio constante del idioma; pues, al igual que se aprende a andar andando, se aprende a escribir, escribiendo. Sin embargo, conviene tener en cuenta que la lengua es un ente en constante evolución, y el pretender trazar límites entre lo que en ella es "correcto" o "incorrecto" solo puede hacerse referido a un determinado momento histórico; es decir, la norma siempre va estar presente, pero las formas cómo las regula en el uso van cambiando, lo que implica que lo que hoy es correcto, mañana no lo sea o de igual modo, lo que hoy es incorrecto, mañana deje de serlo; por ello es necesario recurrir siempre a una serie de fuentes de consulta que nos ayuden a utilizar nuestra lengua atendiendo a las normas idiomáticas del momento que se vive; pues, lo que todo hablante tiene que entender es que en toda circunstancia del hablar hay determinadas normas y que no son normas que alguien impone, sino que son libremente consentidas y que el lenguaje, como actividad libre, no es una actividad arbitraria ni caprichosa, sino que tiene normas intrínsecas y quien habla y escribe asume este compromiso.

En este sentido, lo malo no son las normas, aunque a veces rígidas, lo realmente malo es la ausencia de normas, que es una barbarie, como manifiesta Ortega y Gasset.

**Publicalin**®

Soluciones en publicidad visual.

**GIGANTOGRAFÍAS**  
**LETRAS ALTO RELIEVE**  
**LETREROS LUMINOSOS**  
**CORTE LÁSER**  
**PANELES PUBLICITARIOS**

Jaén 📍 Av. Pakamuros 176 | 📞 996976634  
 Bagua Grande 📍 Av. Chachapoyas 1512 | 📞 946284900  
[www.publicalin.com.pe](http://www.publicalin.com.pe)

"Quien mejora sus actitudes, reconstruye la Sociedad"

# Realidades

EDICIONES 81 años  
 EDICIONES 81 años  
 AMAZONAS, CAJAMARCA, SAN MARTÍN

PRECIO AL PÚBLICO S/ 1.00

REVISTA CULTURAL DE CIRCULACIÓN NOR ORIENTAL - ABRIL - 2003

Director y Coord. General: Juan D. Dávila Alfaro

Jefe de Programación: Prof. José Martínez Delgado

FOTO EXCLUSIVA DE LA REVISTA REALIDADES



Foto y archivo del pueblo de Pimacocha y el fondo de la belleza y encanto de su Laguna.

**INMOBILIARIA GIANNINA**  
 EN JAEN - CHICLAYO - TRUJILLO - LIMA  
**COMPRAY VENTA - ALQUILER**  
 TERRENOS URBANOS - RURALES Y CASAS - DEPARTAMENTOS - EDIFICIOS  
 HABILITACIONES URBANAS, TASACIONES Y DECLARATORIA DE FABRICA  
 DE INMUEBLES EN GENERAL - TRAMITES Y ASESORAMIENTO  
 TELEFAX: 734390 - CEL. 9962951 - MARISCAL CASTILLA N° 121 - JAEN

**Clinica Dental TECNIDENT**  
 Odontología Integral  
 al alcance de todos  
 Luz, Higiene, Endodencia, Ortodoncia  
 Pedres, Blanqueamiento, Rayos X, Prótesis con ultrasonido  
**JARDINERÍA 440 - HORHO SOLAR JAEN**  
 TEL: 445 4458 - CEL. 9742894

**HOSPEDAJE "LA POSADA"**  
 De: Humberto Saavedra Jaica  
 Garantiza un buen servicio, comodidad e higiene, agua las 24 horas del día.  
**PRECIOS MUY COMODOS**  
 • COPAS DE BEBIDAS EXÓTICAS  
 A PEDIDO DEL USUARIO  
 Calle El Bosque Lee, 24 Mz. A  
 Urb. Las Palmeras - Jaén - Cajamarca  
 Servicio telefónico Tel. 075 - 732244

**ESTUDIO CONTABLE campos**  
 CONSULTAS GRATUITAS  
 • ASESORAMIENTO ECONÓMICO  
 • CONTABLE, TRIBUTARIO, COMERCIAL Y LABORAL  
 • ASESORAMIENTO Y TRÁMITE DE REINTEGRO TRIBUTARIO  
 • ACTUALIZACIÓN DE CONTABILIDADES  
**Jr. ANGAMOS N° 296 - TELF. 044-774525**  
**Jr. ANGAMOS N° 890 - TELF. 044-774017**  
 BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA - TELF. 044-774538

**POLLERÍA 7 SABORES**  
 DE: JIMENEZ MARTINEZ SANTOS  
 DIRECCIÓN  
 MARISCAL CASTILLA 501  
 JAEN - CAJAMARCA

**Centro Odontológico JAEN**  
 Av. Amazonas 100 - Tel. 445 4458

**CiberEspacio INTERNET**  
**DIA Y NOCHE A S/ 2.5 la Hora**  
 • Alquiler nuestros modernos equipos PENTIUM 4  
 • Servicio de Escaneados e Impresiones en sistema Laser  
 • Asesoramiento en Matemáticas para estudiantes  
**VISTENOS EN:** Jr. Abraham Valdelomar N° 390  
 Telf. 9-990313 a una cuadra de la Cooperativa Cafetalera

**Carpintería Aserradero "AGUILAR"**  
 Carpintería de Muebles de toda clase y en la mejor madera de la zona. Reparas, camas, camaroneras, closets, puertas apalanilladas, celosías y venos.  
**ANTISUYO 617 - TELF. 076-32401 - JAEN**

**Get@Explorer**  
 VENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUMINISTROS;  
 MANTENIMIENTO, CONFIGURACIÓN Y REPARACIÓN  
 DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS - INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES E INTERNET.  
**SERVICIO DE INTERNET LAS 24 HORAS**  
 Email: millap38@hotmail.com  
**JR. MESONES MUÑO 172 - TELF. 041 - 775021**  
 BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA - AMAZONAS

## ¿Por qué cambiamos?

Por: Mercedes Hidalgo Aliva

*Quisiera pintar, intento muchas veces, pintar la belleza del alma.  
Quisiera pintar y no lo consigo, siento que falta algo sobre mi paleta.  
Y me pregunto:*

*¿Por qué, al nacer llegamos con el alma blanca,  
conciencia tierna, y al crecer, vamos dejando  
en el correrse espontáneo y lleno de travesuras,  
todo lo bello que hay dentro?*

*¿Por qué, al crecer, perdemos la ternura, el amor,  
porque, el mundo nubla el sentimiento tierno y  
al atardecer sólo se consigue sentimientos oscuros  
que no dejan ser felices a las personas?*

## Matrimonio en la Escuela

Del Poemario "ANORANZAS"

Autor: Lic. Victoriano Izquierdo Sánchez

*Hoy, en la noche, se casa  
la señorita color  
con el joven lapicero  
en nuestro patio de honor.*

*Ya todo está dispuesto  
para la gran ocasión:  
los invitados han llegado  
a bendecir esta unión.*

*El cuaderno será el juez,  
en este hermoso casorio,  
y aconsejará a los novios,  
según las normas de la ley.*

*Han visto como padrinos  
a la regla y el plumón,  
ellos, con gusto, aceptaron  
apadrinar esta unión.*

*Por pajeito escogieron  
al singular tajador,  
quién, muy contento, invitó  
a su amigo al borrador.*

*El lápiz y el corrector  
estarán como testigos  
de esta boda especial  
entre sus grandes amigos.*

## JUAN DIONICIO "RADIOGRAFÍA DE UNA VIDA"

Como si la felicidad y etérea armonía de mi joven familia hubiera sido por Dios predestinada al sufrimiento, en un insustancial acontecimiento que hoy escapa a mi comprensión corriente, apenas a ocho meses de mi nacimiento la muerte se encargó de quitarme a mi progenitor, habituéndome desde entonces solamente al cuidado de la autora de mis días.

## DE LOS 03 A LOS 13 AÑOS, LA ETAPA MAS DURA DE MI VIDA

Por ser esta época la más triste de mi existencia, prefiero dejar para mi anunciado libro "Vivencias" el más amplio relato de los acontecimientos, optando hoy por puntualizar que "ha podido mi anatomía sosegar el dolor de los castigos, mis oídos olvidar los pellizcoses y jalones, los insultos y los gritos; pero jamás, mientras viva, se borrarán de mis ojos y mi mente las miradas de ira, de odio y de desprecio de quien contrario a ello debería haberme brindado más bien atención y estima".

Por lo tanto, si en alguna parte de mis escritos menciono fundamentalmente a los protagonistas de mi martirio, no soy yo quien deba juzgarlos, sino Dios; porque de algún modo son también protagonistas de mi libro y de mi perseverancia.

## Los nueve monstruos

AUTOR: CESAR VALLEJO

*I. Desgraciadamente,  
el dolor crece en el mundo a cada rato, crece a treintita / minutos por segundo, paso a paso,  
y la naturaleza del dolor es el dolor dos veces / y la condición del martirio, carnicería, voraz,  
es el dolor dos veces, / y la función de la yerba purísima, el dolor / dos veces  
y el bien de ser, dolernos doblemente.*

*Jamás, hombres humanos, / hubo tanto dolor en el pecho, en la solapa, en la cartera,  
en el vaso, en la carnicería, en la aritmética! / Jamás tanto cariño doloroso,  
jamás tan cerca arremetió lo lejos, / jamás el fuego nunca  
jugó mejor su rol de frío muerto!*

*Jamás, señor ministro de salud, fue la salud / más mortal  
y la migrana extraño tanta frente de la frente!  
Y el mueble tuvo en su cajón, dolor. / Y el corazón, en su cajón, dolor,  
la lagartija, en su cajón, dolor. / Crece la desdicha, hermanos hombres,  
más pronto que la máquina, a diez máquinas, y crece  
con la res de Reousséau, con nuestras barbas; / con propio barro y propia nube sólida!  
Inverte el sufrimiento con propios líquidos, / con propio barro y propia nube sólida!  
Inverte el sufrimiento con propios líquidos, / en que el humor acuoso es vertical  
y esta oreja da nueve campanadas a la hora / del rayo, y nueve carcajadas  
la hora del trigo, y nueve cánticos / a la hora del hambre y nueve truenos  
y nueve látigos, menos un grito.*

*El dolor nos agarra, hermanos hombres,  
por detrás, de perfil, / y nos aloca en los cinemas,  
nos clava en los gramófonos, / nos desclava en los lechos, cae perpendicularmente  
a nuestros boletos, a nuestras cartas, / y es muy grave sufrir, puede uno orar...  
Pero de resullas / del dolor, hay algas, / que nacen, otros crecen, otros mueren,  
y otros que nacen y no mueren, otros / que sin haber nacido, mueren, y otros  
que no nacen ni mueren (son los más).*

*Y también de resullas / del sufrimiento estoy triste  
hasta la cabeza, y más triste hasta el tobillo, / de ver al pan, crucificado, al nabo,  
ensangrentado, / llorando, a la cebolla,  
al cereal, en general, harina, / a la sal, hecha polvo, al agua, huyendo,  
al vino, un ecce-hommo, / tan pálida a la nieve, al sol tan ardido!  
¡Cómo hermanos humanos, / no deciros que ya no puedo y  
ya no puedo con tanto cajón, / tanto minuto, tanta  
inversión, tanto lejos y tanta sed de sed!  
Señor ministro de salud: ¿qué hacer?  
¡Ah! Desgraciadamente, hombres humanos,  
hay hermanos, muchísimo que hacer.*

**La Parrilla**  
Maticos y parrillas  
OFRECE: PARRILLAS DE LOMO FINO, CORAZÓN, UBRE, LENGUA, MOLLEJAS Y POLLO A LA PARRILLA, CARNE SECA, POLLO BROASTER, HAMBURGUESAS, ANTICUADOS, ETC. EN MARISCOS, CEBICHE, SUCADOS, PARRILLAS, JALEAS.

JR. MISIONES TUPAC Nº 324 - BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA - AMAZONAS

**Familia "El Ovalo"**  
QUE ESTA NAVIDAD SEAN INSTANTES DE REFLEXION PARA MEJORAR Y QUE EL NUEVO AÑO 2005, SEA PLENO DE PROSPERIDAD Y VENTURA

ÓVALO EMILIO GUIMOVE - BAGUA GRANDE  
TEL: 041-774136

CLÍNICA DENTAL  
**TECNIDENT**  
Dr. José Orlando Flores Mejía  
CIRUJANO DENTISTA  
COP. 19132

- Luz halógena - Ortodoncia
- Periodoncia
- Orltopediatria
- Blanqueamiento dental
- Profilaxia y Rayos X.

Av. Misiones Alto Nº 207 - Bagua - Utcubamba - Tel: 476-2891 - 4051

**"DERESE" - UTCUBAMBA**  
El directorio y la coordinación Provincial de Utcubamba de la derrama de retirados de sector educación "DERESE" saludan a sus socios y al magisterio Sub. Regional haciendo votos para que en esta NAVIDAD Dios ilumine sus hogares deseándoles a la vez un próspero y venturoso año 2005

INSCRIPCIONES ABIERTAS PARA NUEVOS SOCIOS  
AV. MARIANO MELGAR Nº 485 - TEL: 041-774802  
BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA

**Rest. Gastronomico EL PUENTE**  
Ofrece: Platos Típicos, Croquetes y Mariscos Licores Exóticos y Afrodísiacos de la Región Anaranos. Su recepción, Acomodamientos Sociales y Espectáculos

A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS  
JR. MISIONES Nº 464 TEL: 041-774945 - BAGUA GRANDE

**HOTEL "IRIS"**  
Una Oportunidad para todos  
Saluda al pueblo de Utcubamba y del departamento de Amazonas, FELICITANDOLE QUE EL NUEVO AÑO SEA PARA TODOS UN AÑO DE PROSPERIDAD Y VENTURA

SEGURIDAD Y CONFORT HIGIENE

AV. CHACHAPOYAS Nº 2390 - TEL: 041-774115  
BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA - AMAZONAS

**PROMEDIC E.I.R.L.**  
TRAUMATOLOGÍA, CIRUGÍA ORTOPÉDICA, CIRUGÍA GENERAL, MEDICINA INTERNA, GINECO-OBSTETRICIA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, ODONTOESTOMATOLOGÍA

Atención Especializada, Experiencia y Profesionalidad al Servicio de su salud.  
EMERGENCIAS LAS 24 HORAS

MARISCAL URETA Nº 1759 - TEL: 007738 - JAEN

**POLLERÍA 7 SABORES**  
¡ES UN PLAGER SEVOTILES!

MARISCAL CASTILLA # 501  
JAEN

**"Quien mejora sus actitudes, reconstruye la sociedad"**

**Realidades**

EDICIÓN Nº 38

AMAZONAS, CAJAMARCA, SAN MARTÍN  
PRECIO AL PÚBLICO S/ 1.00

REVISTA CULTURAL DE CIRCULACION NOR ORIENTAL - BAGUA GRANDE - DICIEMBRE 2004

Director - Coordinador: Juan G. Osvaldo Alfaro  
Jefe de Programación: Prof. José V. Martínez Delgado

**ÓVALO EMILIO GUIMOVE - SITUADO EN PLENO CORAZÓN DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE**

BAR RESTAURANT  
LICORERIA Y FUENTE DE SODA  
**"EL NÉCTAR"**

De: *Elifredo del Espino del Espino*  
RECETA DE LICORERIA Y FUENTE DE SODA VISITANTES, LOS MEJORES LICORES EXÓTICOS DE LA REGIÓN, CON CALIDAD DE EXPORTACION

Amigo Turista, desfruta de una placentera estadía en *Voyubamba visitándonos en:*

JR. SAN MARTIN 448 -  
TEL: 042-597859  
MOROPAYA  
REGION SAN MARTIN

**"CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO"**  
BRINDA SERVICIO PROFESIONAL EN:

- PEDIATRÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS

Jr. Hiramontez Nº 095 - Tel: 076 - 803397  
JAEN  
Email: arse\_286@hotmail.com

**Infocentro**

- VENTA DE COMPUTADORAS
- TINTAS DE DIFERENTES MARCAS
- INSTALACIONES PARA COMPUTO
- VENTA DE TARJETAS TELEFONICAS
- SERVICIO DE FOTOCOPIADO
- SERVICIO TECNICO CALIFICADO

Servicio Speedy  
DISTRIBUIDOR DE CELULARES TIM

JR. BOLIVAR 293 - TEL: 041-774821  
BAGUA GRANDE

**ACADEMIAS PREUNIVERSITARIAS : EN SU MAYORÍA, UN ESCAPE A LA HARAGANERÍA**

*Por el licenciado Víctorino Iguierola Simichez*

En el calor y abrigo de la universidad, amasé la idea de que, en una nación como la nuestra, un futuro inmediato lo constituía la juventud del presente y un futuro mediato, la niñez. Más tarde, mi pensamiento encontró, mucho más, su fundamento en cada academia preuniversitaria que solicitaba mis servicios. Y claro, como no iba a pensar de esa manera si veía a los jóvenes estudiantes, como convertían a sus academias preuniversitarias en centros de competencia, en base al esfuerzo, a la dedicación y a muchas horas de estudio, con miras a ocupar los primeros puestos en los simulacros semanales y así asegurarse una vacante en la universidad. Esa es la juventud que el Perú necesita me decía y, muy fortalecido, iba, con entusiasmo contagiante, a prepararme, mucho más, en mis labores académicas.

Al llegar a Moyobamba, me di cuenta que la realidad, en el campo preuniversitario, era otra cosa. Porque el gran porcentaje de los jóvenes matriculados en estos centros, pertenecía a una juventud sin metas claras, a una juventud indecisa, que va a las academias, simplemente para escapar del hogar; es decir, estos jóvenes "estudiando", por su inmadurez, ven a las academias como un escape a la haraganería y a la vagancia, para ellos, sus minutos transcurren en los pasadizos, en las afueras del centro o en un placentero encierro en los servicios higiénicos; mientras sus sacrificados padres se rompen el lomo por conseguir el dinero para costear un servicio que sus hijos no hacen uso ¡qué terrible realidad!; qué realidad tan distinta a la de la costa. La juventud de la costa si que era una

juventud triunfadora, una juventud con futuro, una juventud digna de admirar.

Volviendo al porcentaje de los jóvenes inmaduros, asentados en esta parte del oriente peruano y matriculados en una academia preuniversitaria, seguramente, será el grupo de los postulantes eternos, será quien busque la sin razón, aduciendo, quizá, que quienes lograron ingresar tuvieron vara o peor aún, haciendo recaer la culpa en la academia, como si la academia tuviera la culpa de su irresponsabilidad. La academia no es un centro de esparcimiento, de visita, ni mucho menos un centro de milágras. De este grupo, quien por obra y gracia, consigna ingresar y lograr una profesión, será el que, como dijo un educador trujillano, detrás de su diploma profesional llevará la mediocridad.

Esta situación amerita un cambio urgente, un cambio que involucre la participación y reflexión de los padres de familia y de los directores de las academias, ambos deben tener un mejor control del postulante, una mayor preocupación por el futuro, no dejándolo a su libre albedrío; los directores de las academias deben informar periódicamente a los padres de familia de la asistencia y rendimiento de los alumnos; y los padres de familia deben considerar que es la hora de sentarse junto a su hijo para dialogar con confianza, desindependiendo su pensamiento, y buscando su verdad y sinceridad interior: si su hijo quiere, verdaderamente una profesión, ayúdelo en ese esfuerzo intelectual; caso contrario, respete la decisión que fuere y no invierta en quien no dará frutos.

**MÁS QUE UN PAN DE ÁRBOL (Continuación)**

*AUTOR: PROF. WILLIAM MARTÍNEZ MONSAFIVE*

Si, ¿cómo olvidar al guardián de los jardines? Era borrachito pero me gustaba su apodo: "Látigo negro". Lovi muchas veces envanece por ello y exageraba cuando echaba a los niños de los jardines porque muchos de ellos sintieron el duro golpe de su látigo, que era un cable de corriente eléctrica trenzado.

-yo era muy pequeño para recordar esas cosas.

-te voy a contar. Las procesiones eran multitudinarias. Toda la gente se concentraba en la iglesia para acompañar a su santo patrón, el Señor de Huamantanga. ¡Qué fervor! Las multitudes eran siempre todo un acontecimiento. Cuando el pueblo se levantó contra sus autoridades y paralizaron todas sus actividades durante dos días. Por primera vez via mi pueblo, yo sentía que éramos uno para el otro, enfurecido. Me daban ganas de unirme a la gente para pelear contra las injusticias.

La gente se alborotaba cuando había algún mitin político del arquitecto Fernando Belaunde; de Víctor Raúl Haya, de Luis Bedoya; de "Frejolito" Barrantes; hasta escuché a Alan García. La plaza era un lleno total cuando festejamos el aniversario de la provincia. ¡Qué hermosas veladas! ¡Qué música tan hermosa! ¡abhhhh!, cuando cantaban esos muchachos del "Jaime Vásquez Díaz" ese "Jaén Milenario", como me

emocionaba. Y cuando iban a empezar "La flor del café", me ponía serio, de lo contrario no hubiese resistido. Lo cantaban con el alma, su tono. Su música. Su letra. ¡Qué carajo! Ese tenía que ser el himno de Jaén.

¿Sabes? A veces creo que mis amigos y yo te hemos hecho daño cuando subíamos a tus ramas para recoger tus frutos. Cuando no podíamos subir te sacudíamos con palos y piedras. Por eso quiero pedirte perdón.

-Oye, amigo no quiero verte triste. ¿De qué te voy a perdonar? Si yo era muy feliz al ver que mis frutos eran bien aprovechados. Hubiese querido dar más frutos para más familias y así ser más feliz.

No quería verlo triste. Sabía que eran sus últimos momentos y traté de animarlo.

-lo que más me gustaban eran las fiestas patronales. Los fuegos artificiales. Yo era muy pequeño y los castillos me parecían inmensos, más grandes que la torre de la iglesia.

¡Claro! esos fuegos artificiales si que eran maravillosos. La gente reía y gritaba hasta el amanecer. No les preocupaba quedarse celebrando en la plaza. Había verdadera alegría, se respiraba honestidad y respeto. Pero eso se fue perdiendo. La ciudad crecía y con ella; la prostitución, los saltos, la

**RECONOCIMIENTO O  
FELICITACIÓN  
REGIONAL**

Zeguiado Saúcher Victoriaus.  
ZESPAN GJSM / Moyobamba



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

**Resolución Directoral Regional N° 4346 -2011 -GRSM/DRESM**

Moyobamba; **29 DIC. 2011**

(07) folios útiles; y

**VISTO**, los antecedentes adjuntos, en un total de trece

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de San Martín, felicitar y estimular el esfuerzo, la dedicación, creatividad y responsabilidad de los estudiantes y docentes asesores de las Instituciones Educativas de la Región San Martín, que participaron representando a su UGEL, en el VIII Concurso Nacional de Redacción denominado "Machu Picchu: Patrimonio Cultural de la Humanidad";

Que, en la Ley General de Educación N° 28044, artículo 56° inciso e, se establece que el profesor es el agente fundamental del proceso educativo y por su contribución a la formación de los estudiantes, debe recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y aportes a la innovación educativa;

Que, con Resolución Vice Ministerial N° 030-2011-ED, se establece que las Direcciones Regionales de Educación organizan y conducen en el presente año el proceso de participación de los estudiantes de Educación Secundaria en el VIII Concurso Nacional de Redacción denominado "Machu Picchu: Patrimonio Cultural de la Humanidad";

Que, mediante Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, se oficializa el Proyecto Educativo Regional de San Martín, en la que establece como Lineamientos de Política N° 03 y N° 11, el mejorar los logros de aprendizaje y garantizar que los niños, jóvenes y adultos desarrollen capacidades de lectoescritura, producción de textos y expresión oral;

Que, el sexto objetivo del Plan de Gobierno Multianual en Educación 2008 - 2012 de la Región San Martín, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2009-GRSM/PGR, busca mejorar las capacidades comunicativas de los estudiantes de Educación Básica e integrantes de la comunidad;

Que, con Informe N° 0242-2011-GRSM-DRE/DGP-EES, de la Dirección de Gestión Pedagógica, sugiere reconocer y felicitar mediante Resolución Directoral Regional, al haberse clasificado a la Etapa Nacional; asimismo a los profesores asesores identificados con la generación de aprendizajes que permitan a los estudiantes utilizar estrategias y recursos para la producción de textos escritos imaginativos y originales; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo; Resolución Vice Ministerial N° 030-2011-ED; Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, que busca mejorar los logros de aprendizaje; y lo facultado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0120-2009-GRSM/PGR.



29	JULCAHUANCA DOMÍNGUEZ, Jorge Luis	CHÁVEZ MUÑOZ, Olga Carmela	Granja Escuela "Corpus Christi"	Bellavista
30	ARTEAGA VELA, Jesús Steven	ARAUJO PEREIRA, David	Santiago Antúnez de Mayolo	
31	RIVERA COTRINA, Reyes	IZQUIERDO FALCÓN, Henry	Ramón Castilla	El Dorado
32	MORETO PEÑA, Gino Giancarlo	MELÉNDEZ GARCÍA, Kike	Nº 0542 Miguel Grau Seminario	
33	MONTENEGRO JULCA, Elila Elibeth	VÁSQUEZ ROMERO, Doris Noemí	Manuel Antonio Mesones Muro	
34	PEÑAHERRERA MORI, Melody Gabriela			
35	GONZALES CIEZA, Marie Melisa	TORRES DÁVILA, Mariella	Simón Bolívar	San Martín
36	OLIVAR ÁLVAREZ, Marcial Aldair	BARRIENTOS ROJAS, Juan	Nº 0700- Aguanomuyuna	
37	LLONTOPO LÓPEZ, Nuria Gabriela	HERRERA BENDEZÚ, Poel Rufino	Virgen Dolorosa	
38	CHAPPA CHU, Camila Yolanda			

**ARTÍCULO CUARTO: FELICITAR**, a los miembros del Jurado Calificador por su buen desempeño en la evaluación de los trabajos de los estudiantes que han participado en la Etapa Regional del VIII Concurso Nacional de Redacción "Machu Picchu: Patrimonio Cultural de la Humanidad"; debiendo anotarse en su ficha escalafonaria; y que a continuación se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	I.EE/ CARGO	LUGAR
01	IZQUIERDO SÁNCHEZ, Victoriano	Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico	Moyobamba
02	VÁSQUEZ VÁSQUEZ, Luis Alberto	Director de la Dirección Regional de Cultura - San Martín	Moyobamba
03	ÁLAVA TUESTA, Sonia	Prof. I.E. Serafín Filomeno	Moyobamba
04	ACUÑA REGALADO, Liler	Secretario Académico del I.E.S.P. "Generalísimo José de San Martín"	Moyobamba
05	REVILLA ALAYA, Edwin Oliver	Prof. I.E.S.T. "Félix de la Rosa"	Moyobamba
06	GONZÁLEZ GARCÍA, Jorge	Prof. I.E. Nº 00855	Santa Catalina- Moyobamba

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 300 - MOYOBAMBA  
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista  
Moyobamba, 29 DIC. 2011

Lindauro Arista Valdivia  
SECRETARÍA GENERAL  
C. M. 1000817090

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Lic. José Antival Valles  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
SAN MARTÍN

INEVIDRE  
ALPA/DGP  
SECRETARÍA GENERAL  
NCH/Sec. II  
29/12/11

GOBIERNO REGIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
REG. ETAPAS

Esquiedo SÁNCHEZ Victoriano  
IESPP "GJSM" - Moyob.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

**Resolución Directoral Regional N° 4265 -2011 -GRSM/DRESM**

Moyobamba; **22 DIC. 2011**

VISTO, los antecedentes adjuntos, en un total de ocho

(05) folios útiles; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de San Martín, felicitar y estimular el esfuerzo, la dedicación, creatividad y responsabilidad de los estudiantes y docentes asesores de las Instituciones Educativas de la Región San Martín, que participaron representando a su UGEL, en el VII Concurso Nacional de Argumentación y Debate denominado "Preservemos el Santuario Histórico de Machu Picchu";

Que, con Resolución Vice Ministerial N° 029-2011-ED, se establece que las Direcciones Regionales de Educación organizan y conducen en el presente año el proceso de participación de los estudiantes de Educación Secundaria en el VII Concurso Nacional de Argumentación y Debate denominado "Preservemos el Santuario Histórico de Machu Picchu";

Que, mediante Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, se oficializa el Proyecto Educativo Regional de San Martín, en la que establece como Lineamientos de Política N° 03 y N° 11, el mejorar los logros de aprendizaje y garantizar que los niños, jóvenes y adultos desarrollen capacidades de lectoescritura, producción de textos y expresión oral; asimismo,

Que, el sexto objetivo del Plan de Gobierno Multianual en Educación 2008 - 2012 de la Región San Martín, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2009-GRSM/PGR, busca mejorar las capacidades comunicativas de los estudiantes de Educación Básica e integrantes de la comunidad;

Que, con Informe N° 0236-2011-GRSM-DRE/DGP-EES, la Dirección de Gestión Pedagógica, de la Sede Regional de Educación, sugiere reconocer y felicitar mediante Resolución Directoral Regional a los ganadores regionales del VII Concurso Nacional de Argumentación y Debate "Preservemos el Santuario Histórico de Machu Picchu";

Que, en la Ley General de Educación N° 28044, artículo 56° inciso e, se establece que el profesor es el agente fundamental del proceso educativo y por su contribución a la formación de los estudiantes, debe recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y aportes a la innovación educativa;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo; Resolución Vice Ministerial N° 029-2011-ED; Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, que busca mejorar los logros de aprendizaje, y lo facultado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0120-2009-GRSM/PGR.



13	OCHOA SANCHEZ, Mitzzy Yorka	DEL ÁGUILA FONCECA, Cecilia	Aplicación	Mariscal Cáceres
14	CRUZ DÍAZ, Lino Eduardo	Hna. VILLAJUAN VALLE, Julia Rosario	Señor del Perdón	Moyobamba
15	ARGUEDAS PINASCO, María José	Hna. VILLAJUAN VALLE, Julia Rosario	Señor del Perdón	Moyobamba
16	SANGAMA PAIMA, Katty	SANGAMA TAPULLIMA, Reuter	José Santos Chocano	Bellavista
17	FLORES CÓRDOVA, Delia	CHACALIAZA HERNÁNDEZ, Mariela	Manuel Antonio Mesones Muro	El Dorado
18	REÁTEGUI RAMÍREZ, Jaqueline Margot	VÁSQUEZ ROMERO, Doris Noemí	Manuel Antonio Mesones Muro	El Dorado
19	ANDRADE SALAS, Rosana	CASTILLO SANTA MARÍA, Inés	Francisco Izquierdo Ríos	Morales

**ARTÍCULO CUARTO: FELICITAR**, a los miembros del Jurado Calificador por su buen desempeño en la calificación de los estudiantes que han participado en la etapa regional del VII Concurso Nacional de Argumentación y Debate "Preservemos el Santuario histórico de Machu Picchu"; debiendo anotarse en su ficha escalafonaria, y que a continuación se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	LUGAR
1	IZQUIERDO SÁNCHEZ, Victoriano	I.E.S.P. P. "Generalísimo José de San Martín"	Moyobamba
2	GONZÁLES GARCÍA, Jorge	Nº 00855	Santa Catalina-Moyobamba
3	RUIZ NAVARRO, Esteban	DRE-SM	Moyobamba

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

Lic. José Natividad Linarez Valles  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
SAN MARTÍN

JNLV/DRE  
JLPA /DGP  
RRCH/EE II  
NCHL/Sec. II  
19.12.11

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 300 - MOYOBAMBA  
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA: Que en presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista

Moyobamba, 22 DIC. 2011

Lindarra Vista Valderrama

SECRETARÍA GENERAL  
C. M. H.

Izquierdo Sánchez Victoriano  
Prof. del IESPP "GTDSM" Moyobamba



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

**Resolución Directoral Regional N° 3939 -2010 -GRSM/DRESM**

Moyobamba; **25 OCT. 2010**

**VISTO**, los antecedentes adjuntos, en un total de trece

(13) folios útiles; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de San Martín, felicitar y estimular el esfuerzo, la dedicación, creatividad y responsabilidad de los estudiantes y docentes asesores de las Instituciones Educativas de la Región San Martín, que participaron representando a su UGEL, en el VII Concurso Nacional de Redacción denominado "Una Escuela Organizada previene los Desastres";

Que, con Resolución Vice Ministerial N° 039-2010-ED, se establece que las Direcciones Regionales de Educación organizan y conducen en el presente año el proceso de participación de los estudiantes de Educación Secundaria en el VII Concurso Nacional de Redacción denominado "Una Escuela Organizada previene los Desastres";

Que, mediante Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, se oficializa el Proyecto Educativo Regional de San Martín, en la que establece como Lineamientos de Política N° 03 y N° 11, el mejorar los logros de aprendizaje y garantizar que los niños, jóvenes y adultos desarrollen capacidades de lectoescritura, producción de textos y expresión oral; asimismo,

Que, el sexto objetivo del Plan de Gobierno Multianual en Educación 2008 - 2012 de la Región San Martín, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2009-GRSM/PGR, busca mejorar las capacidades comunicativas de los estudiantes de Educación Básica e integrantes de la comunidad;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 2342-2010-GRSM/DRESM, se aprueba las Precisiones Complementarias Regionales a las Bases Generales Nacionales que regulan la organización y desarrollo del VII Concurso Nacional de Redacción "Una Escuela Organizada previene los Desastres", y dispone que las Unidades de Gestión Educativa Local, Redes Educativas e Instituciones Educativas de la Región San Martín, den estricto cumplimiento; y,

Que, con Informe N° 0186-2010-GRSM-DRE/DGP-EES, la Dirección de Gestión Pedagógica, sugiere reconocer y felicitar mediante Resolución Directoral Regional, al haberse clasificado a la Etapa Nacional; asimismo a los profesores asesores identificados con la generación de aprendizajes que permitan a los estudiantes utilizar estrategias y recursos para la producción de textos escritos imaginativos y originales; y



De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo; Resolución Vice Ministerial N° 039-2010-ED; Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, que busca mejorar los logros de aprendizaje; Resolución Directoral Regional N° 2342-2010-GRSM/DRESM, que aprueba las Precisiones Complementarias Regionales del VII Concurso Nacional de Redacción "Una Escuela Organizada previene los Desastres", y lo facultado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0120-2009-GRSM/PGR.



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y ELICITAR**, a los estudiantes que ocuparon el PRIMER y SEGUNDO PUESTO, en la Etapa Regional del VII Concurso Nacional de Redacción "Una Escuela Organizada previene los Desastres", e **IMPONER** la medalla del Premio "Francisco Izquierdo Ríos"; a los que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	I.E.E	UGEL	PUESTO Y/O CARGO	CATEGORÍA
01	GALVEZ RIVEROS, Katherine Jhoselin	0013 "Maximino Cerezo Barredo"- Juanjui	Mariscal Cáceres	Primer Puesto	A
02	ROMERO HERNÁNDEZ, Rosa Janeth	"Victor Raul Haya de la Torre"	San Martín	Segundo Puesto	
03	CRUZ CAMPOS, Olga	0013 "Maximino Cerezo Barredo"- Juanjui	Mariscal Cáceres	Primer Puesto	B
04	SANCHEZ OLANO, Kevin Arnold	"Manuel Antonio Mesones Muro"- San José de Sisa	El Dorado	Segundo Puesto	



**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR**, como representantes de la Región San Martín, en la Etapa Nacional del VII Concurso Nacional de Redacción "Una Escuela Organizada previene los Desastres", a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, a las alumnas que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	I.E.E	GRADO DE ESTUDIOS	UGEL	CATEGORÍA
01	GALVEZ RIVEROS, Katherine Jhoselin	0013 "Maximino Cerezo Barredo"- Juanjui	5º	Mariscal Cáceres	A
02	CRUZ CAMPOS, Olga	0013 "Maximino Cerezo Barredo"- Juanjui	2º	Mariscal Cáceres	B

**ARTÍCULO CUARTO: FELICITAR**, a los miembros del Jurado Calificador por su buen desempeño en la evaluación de los trabajos de los estudiantes que han participado en la Etapa Regional del VII Concurso Nacional de Redacción "Una Escuela Organizada previene los Desastres"; debiendo anotarse en su ficha escalafonaria; y que a continuación se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	I.I.E.E	LUGAR
1	IZQUIERDO SÁNCHEZ, Victoriano	Profesor del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Generalísimo José de San Martín"	Moyobamba
2	GONZÁLES GARCÍA, Jorge	Profesor de la I.E. N° 00855	Santa Catalina-Moyobamba
3	LUNA CABANILLAS, Luis Gilmer	Director de la I.E. "José Faustino Sánchez Carrión"	Pacayzapa-Alonso de Alvarado - Lamas
4	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Jaminton	Profesor de la I.E. "Serafin Filomeno"	Moyobamba

Regístrese, comuníquese y cúmplase,


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
 Dirección Regional de Educación  
 Lic. José Matividad Linarez Valles  
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 SAN MARTÍN

JNLV/DRE  
LAPS/DGP  
JLPA/EE II  
BLCM/Sec III  
15.10.10


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD EJECUTORA 300 - MOYOBAMBA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 CERTIFICA: Que in presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.  
 Moyobamba, 25 OCT. 2010  
  
 Lourdes Arista Valdivia  
 SECRETARÍA GENERAL  
 C. M. 1000817044



Izquierdo Sánchez Victoriano  
ZESP "GJSM" - Moyobamba



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

**Resolución Directoral Regional N° 3871 -2010 -GRSM/DRESM**

Moyobamba; **13 OCT. 2010**

**VISTO**, los antecedentes adjuntos, en un total de ocho

(08) folios útiles; y

**CONSIDERANDO:**



Que, es política de la Dirección Regional de Educación de San Martín, felicitar y estimular el esfuerzo, la dedicación, creatividad y responsabilidad de los estudiantes y docentes asesores de las Instituciones Educativas de la Región San Martín, que participaron representando a su UGEL, en el VI Concurso Nacional de Argumentación y Debate denominado "Elecciones: los estudiantes también seremos gobernantes";



Que, con Resolución Vice Ministerial N° 038-2010-ED, se establece que las Direcciones Regionales de Educación organizan y conducen en el presente año el proceso de participación de los estudiantes de Educación Secundaria en el VI Concurso Nacional de Argumentación y Debate denominado "Elecciones: los estudiantes también seremos gobernantes";



Que, mediante Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, se oficializa el Proyecto Educativo Regional de San Martín, en la que establece como Lineamientos de Política N° 03 y N° 11, el mejorar los logros de aprendizaje y garantizar que los niños, jóvenes y adultos desarrollen capacidades de lectoescritura, producción de textos y expresión oral; asimismo,



Que, el sexto objetivo del Plan de Gobierno Multianual en Educación 2008 - 2012 de la Región San Martín, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2009-GRSM/PGR, busca mejorar las capacidades comunicativas de los estudiantes de Educación Básica e integrantes de la comunidad;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 2343-2010-GRSM/DRESM, se aprueba las Precisiones Complementarias Regionales a las Bases Generales Nacionales que regulan la organización y desarrollo del VI Concurso Nacional de Argumentación y Debate denominado "Elecciones: los estudiantes también seremos gobernantes", y dispone que las Unidades de Gestión Educativa Local, Redes Educativas e Instituciones Educativas de la Región San Martín, den estricto cumplimiento; y,

Que, con Informe N° 0174-2010-GRSM-DRE/DGP-EES, la Dirección de Gestión Pedagógica, de la Sede Regional de Educación, sugiere reconocer y felicitar mediante Resolución Directoral Regional al representante regional del VI Concurso Nacional de Argumentación y Debate "Elecciones: los estudiantes también seremos gobernantes"; asimismo por la participación plena y voluntaria al Jurado Calificador y profesores asesores identificados con la formación de líderes juveniles a través del ejercicio de la libre expresión en el marco de una cultura electoral, ética y de profundo respeto hacia las ideas de los demás; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo; Resolución Vice Ministerial N° 038-2010-ED; Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, que busca mejorar los logros de aprendizaje; Resolución Directoral Regional N° 2343-2010-GRSM/DRESM, que aprueba las Precisiones Complementarias Regionales del VI Concurso Nacional de Argumentación y Debate denominado "Elecciones: los estudiantes también seremos gobernantes", y lo facultado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0120-2009-GRSM/PGR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR**, a los estudiantes que ocuparon el PRIMER y SEGUNDO PUESTO, en la Etapa Regional del VI Concurso Nacional de Argumentación y Debate denominado "Elecciones: los estudiantes también seremos gobernantes"; a los que se detalla a continuación:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	I.E.E	UGEL	PUESTO Y/O CARGO
1	GUILLÉN FERNÁNDEZ, Gianella Minelly	José Gálvez Barrenechea-Uchiza	Tocache	Primer Puesto
2	SAURIN ZUTA, Junior Mario	Abraham Cárdenas Ruíz	Bellavista	Segundo Puesto

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR**, como representante de la Región San Martín, en la Etapa Nacional del VI Concurso Nacional de Argumentación y Debate denominado "Elecciones: los estudiantes también seremos gobernantes", a la alumna que se detalla a continuación:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	I.E.E	GRADO DE ESTUDIOS	UGEL
1	GUILLÉN FERNÁNDEZ, Gianella Minelly	"José Gálvez Barrenechea" - Uchiza	5°	Tocache

**ARTÍCULO TERCERO: FELICITAR**, de acuerdo al artículo 1° de la RDR N° 2343-2010-GRSM/DRESM, a los participantes en la etapa Regional del VI Concurso Nacional de Argumentación y Debate denominado "Elecciones: los estudiantes también seremos gobernantes"; debiendo anotarse en su ficha escalafonaria, y que a continuación se detalla:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	I.E.E	UGEL	CARGO
1	PINEDO AQUINO, Anny Mishell	"Manuel S. del Aguila Velásquez"	Rioja	Estudiante
2	LACHUMA MAS, Jhon Harbert	"Abilia Ocampo"	Rioja	Estudiante
3	VÁSQUEZ TORRES, Jorge Luis	N° 00500 "Germán Rojas Vela" - Soritor	Moyobamba	Estudiante
4	ZULOETA SILVA, Benel Alejandro	"Ignacia Velásquez"	Moyobamba	Estudiante
5	SAAVEDRA PANDURO, Yery Massiel	N° 0255	Lamas	Estudiante
6	MORI RUIZ, Jorge Gary	"Martín de la Riva y Herrera"	Lamas	Estudiante

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	II.EE	UGEL	CARGO
28	HIDALGO VÁSQUEZ, Lleny Esther	"Alberto Leveau García"	Picota	Profesora asesora
29	MORI PAREDES, Mirta Luz	"José Carlos Mariátegui La Chira" San Cristóbal de Sisa	Picota	Profesora asesora
30	DEL CASTILLO GONZALES, James	"Abraham Cárdenas Ruíz"	Bellavista	Profesor asesor
31	FERNÁNDEZ DÍAZ, Gilberto	"Abraham Cárdenas Ruíz"	Bellavista	Profesor asesor
32	ALEGRÍA RODRÍGUEZ, Humberto	"Antonio Raymondi" Saposoa	Huallaga	Profesor asesor
33	DEL ÁGUILA FONSECA, Cecilia	Nº 0006 "Aplicación" Juanjui	Mariscal Cáceres	Profesora asesora
34	VALLES GUERRA, Lizabeth	"La Inmaculada" Juanjui	Mariscal Cáceres	Profesora asesora
35	MARTIN TRAVEZAÑO, Elizabeth Nori	Nº 0413	Tocache	Profesora asesora
36	MACEDO YDME, Gladys Nieves	"José Gálvez Barrenechea" - Uchiza	Tocache	Profesora asesora

**ARTÍCULO CUARTO: FELICITAR**, a los miembros del Jurado Calificador por su buen desempeño en la calificación de los estudiantes que han participado en la etapa regional del VI Concurso Nacional de Argumentación y Debate "Elecciones: los estudiantes también seremos gobernantes"; debiendo anotarse en su ficha escalafonaria, y que a continuación se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	II.EE	LUGAR
1	IZQUIERDO SÁNCHEZ, Victoriano	Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Generalísimo José de San Martín"	Moyobamba
2	GONZÁLES GARCÍA, Jorge	Nº 00855	Santa Catalina-Moyobamba
3	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Jaminton	"Serafin Filomeno"	Moyobamba

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

Lic. José Trinidad Linarez Valles  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
SAN MARTÍN

JNLV/DRE  
LAPS/DGP  
JLPA/EE II  
BLCM/Sec III  
07.10.10



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 308 - MOYOBAMBA  
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba, 13 OCT. 2010



Lindaaura Arista Valdivia  
SECRETARÍA GENERAL  
C. M. 1000817090

*Resolución Directoral Regional* N° 2106-2010-GRSM/DRESM.

Moyobamba; **05 JUL. 2010**

(07) folios útiles; y

VISTO, los antecedentes adjuntos, en un total de siete

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 56° de la Ley General de Educación N° 28044, se establece que el profesor es el agente fundamental del proceso educativo y por su contribución a la formación de los estudiantes, debe recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y aportes a la innovación educativa;

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de San Martín, reconocer y felicitar el esfuerzo, dedicación, creatividad y responsabilidad de los docentes de su ámbito jurisdiccional, que han contribuido y vienen contribuyendo a mejorar la calidad de la educación en nuestros niños(as), jóvenes y adultos a nivel local y regional;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, se oficializa el Proyecto Educativo Regional de San Martín, en cuyo objetivo N° 04 se establece el desarrollo docente con cultura pedagógica de calidad que potencie la formación continua integral y su desempeño, de aprendizaje permanente, investigación, liderazgo y participación, centrado en el desarrollo de capacidades críticas y creativas de los estudiantes;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 1485-2004-DRESM, de fecha 02 de julio del 2004, se instituye en la Región San Martín el Premio de Honor al Mérito por el "Día del Maestro", denominado "Francisco Izquierdo Ríos", para otorgar a los docentes cesantes y activos que contribuyeron y contribuyen a mejorar la educación y la cultura sanmartinense;

Que, es pertinente reconocer y valorar el esfuerzo, la dedicación y la entrega indismayable del docente, que con muchas limitaciones económicas pusieron y vienen dando su esfuerzo y dedicación en aras de la educación y la cultura, y que en la actualidad se encuentran al servicio de nuestros niños(as), jóvenes y adultos de nuestra Región San Martín.

Que, en el Acta del IV Encuentro Regional de Trabajo de la DRE y Directores de las UGEL de la Región San Martín, se acordó por unanimidad, realizar una ceremonia central especial de "Revaloración Docente", para rendir homenaje y reconocimiento a los profesores de la región en el "Día del Maestro 2010";

Que, mediante Informe N° 0123-2010-GRSM-DRE/DGP-EES, la Dirección de Gestión Pedagógica, de la Sede Regional de Educación, sugiere reconocer y felicitar mediante Resolución Directoral Regional en el "Día del Maestro" por el buen desempeño docente de entrega al arte de enseñar y formar capacidades de los niños y jóvenes de la región y el país; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo; Ordenanza Regional N° 036-2009-GRSM/CR que declara al año 2010 como "Año Centenario del Nacimiento del Escritor Francisco Izquierdo Ríos", y lo facultado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0120-2009-GRSM/PGR.

05 JUL 2010  
SECRETARÍA GENERAL  
C. M. TORO



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER Y FELICITAR,** con anotación al mérito en su Ficha Escalonaria, e imponer la medalla de Honor al Mérito "Francisco Izquierdo Ríos", por su aporte y destacada labor a favor de la educación y la cultura sanmartinense en el "Día del Maestro 2010"; a los profesores que se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	UGEL
1	SILVA PICÓN, Darwin Severo	Moyobamba
2	GONZALÉS GOMEZ, Marden	Moyobamba
3	IZQUIERDO SÁNCHEZ, Victoriano	Moyobamba
4	MUÑOZ VARGAS, Ofelia	Rioja
5	TEMOCHE ROALCABA, Mercedes del Carmen	Rioja
6	REÁTEGUI VILLAR, Ubalda	Rioja
7	REÁTEGUI DEL AGUILA, Filiberto Segundo	Rioja
8	ROMERO VÁSQUEZ, Julio César	San Martín
9	ZAMBRANO GARCÍA DE GONZALES, Mélida	San Martín
10	PANDURO GRÁNDEZ, Lina	San Martín
11	PEZO GONZALES, Javier	San Martín
12	HAUSWELL VARGAS, Alicia	Lamas
13	TELLO ZAMORA, Michael Anthony	Lamas
14	RAMÍREZ CUESTA, Félix	Lamas
15	ROJAS REÁTEGUI, Carlos Segundo	Lamas
16	NORIEGA VÁSQUEZ, Yolanda	El Dorado
17	PINTADO GARCÍA, Pedro	El Dorado
18	REÁTEGUI TUANAMA, Dervith	El Dorado
19	RAFAEL VELA, Mario	El Dorado
20	TELLO FLORES, Widson	Picota
21	TELLO PAREDES, Peter	Picota
22	GARCÍA DEL AGUILA, Credith	Picota
23	GARCÍA GARCÍA, Cilvia	Picota
24	CÁRDENAS TIRADO, Estela	Huallaga
25	PANDURO VALLES, Martha Luz	Huallaga
26	PÉREZ GONZALES, Luis	Huallaga
27	RENGIFO HIDALGO, Erbin	Huallaga
28	SAAVEDRA VALDERRAMA, Mis Liria	Mariscal Cáceres
29	ISLA TENAZOA, Anunsaciona	Mariscal Cáceres
30	CASANOVA SALDAÑA, Heyder	Mariscal Cáceres
31	PORTOCARRERO VELA, Llin Ewy	Mariscal Cáceres
32	ESTEBAN CHÁVEZ, Salomé	Tocache
33	RIVERA ORIHUELA, Luz María	Tocache
34	GERMANY TERRONES, Eduardo	Tocache
35	ALIAGA TIRADO, Edith	Tocache

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

JNLV/DRE  
LAPS/DGP  
JLPA/EF.II  
JLCM/Sec III  
05.07.10



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

Lic. José Natividad Linarez Valles  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
SAN MARTÍN

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 300 - MOYOBAMBA  
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba, 05 JUL. 2010

*Lindauro Arista Valdivia*  
SECRETARÍA GENERAL  
C. M. 1000817090



**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°0100 DRE-SM**

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
REGION Y DPTO : SAN MARTIN  
PROV. Y DISTRITO : MOYOBAMBA  
DIRECCION TECNICO CULTURAL

Moyobamba, 25 ENE. 2002

Visto los antecedentes adjuntos;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de San Martín, reconocer las acciones tendientes a promover la cultura en sus diferentes aspectos y estimular a quienes con su aporte intelectual contribuyan al desarrollo de la educación.

Que, la Dirección Regional de Educación de San Martín, emitió la Directiva N° 001-CTAR-SM-DRE/DTC, que norma el Concurso Regional Docente de Creación Literaria "Julia Rodríguez de Caro" con la finalidad de motivar la participación de los docentes de la región San Martín.

Que, en dicho Concurso han participado Docentes Activos y Cesantes de la región San Martín.

Que, los ganadores del Concurso Regional Docente de creación Literaria "Julia Rodríguez de Caro", están aportando mediante sus obras a elevar el nivel educativo y cultural de los educandos.

Que, es necesario estimular mediante Resolución de Reconocimiento a los Profesores ganadores del mencionado Concurso antes mencionado, cuya producción y creatividad es congruente con los fines y objetivos de la educación.

Estando a lo informado por la Dirección Técnico Cultural y de acuerdo a lo normado por la Ley General de Educación N° 23384, los art. 107, 108, 114, y 117 del Reglamento de la Ley del Profesorado N° 24029, el D.S. N° 19-90-ED y lo facultado por la R.M. N° 032-93-PRES.

**SE RESUELVE :**

**RECONOCER Y FELICITAR**, por los motivos expuestos y con anotación de mérito en su ficha escalafonaria a los ganadores del Concurso Regional Docente de Creación Literaria "Julia Rodríguez de Caro" que a continuación se indica:

• **GENERO POESIA:**

**PRIMER PUESTO:**

**TEMA:** Añoranzas y Recuerdos  
**AUTOR:** Prof. Victoriano Izquierdo Sánchez

**SEGUNDO PUESTO:**

**TEMA:** Poesías de la Tarde  
**AUTOR:** Vicente Montoya Jara

**TERCER PUESTO :**

**TEMA :** Memorias del Silencio  
**Autor :** Luis Alberto Vásquez Vásquez

• **GENERO NARRATIVA**

**PRIMER PUESTO :**

**TEMA :** Nuestro Mundo Natural  
**AUTOR :** Juan O. Vargas Rojas

**SEGUNDO PUESTO:**

**TEMA :** El Amor es Obra de los Ríos.  
**AUTOR :** Julio Orellana Vela

**TERCER PUESTO:**

**TEMA :** Mi Hermano Alberto  
**AUTOR :** Luis A. Vásquez Vásquez

• ENSAYO PEDAGOGICO E INNOVACION TECNOLOGICA

SEGUNDO PUESTO:

TEMA: Drogas Vs. Educación  
AUTOR : José Emilio Ocampo Vela

TERCER PUESTO :

TEMA: ¿Es la Pedagogía Realmente una Ciencia?  
Autora : Regina Barreto Fernández

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ORIGINAL FIRMADO

PROF. PEDRO VARGAS ROJAS  
Director de Programa Sectorial III  
Dirección Regional de Educación  
SAN MARTIN MOQUEGUA

Lo que transcribo es fiel a su conocimiento y fines.



LINDAURA CRISTINA VALDIVIA  
Especialista Adm. I  
Jefa (e) Secretaría General  
C.éd. 04840437

PVR/DPS.III  
WAZ/DSA.I  
AMB/CPPI  
Echr/S